



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
3 DE ABRIL DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:30

Hora de finalización: 15:50

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten.
4. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se reforma la fracción I del artículo 3 y se deroga la fracción V del artículo 33 y el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

5. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
6. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
7. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, segundo párrafo, IV y VI, del cuarto párrafo del artículo 65 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el inciso c) de la fracción I del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se adiciona el párrafo décimo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes.
11. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción VII del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo al artículo 14; el primer párrafo al artículo 18; el párrafo octavo y noveno del artículo 21; la fracción V al artículo 23; la fracción IV al artículo 24; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo Séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- Comunicaciones y Transportes, por la que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz, del Partido Morena, por la que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.
 17. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se crea la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
 18. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22, y se reforma el artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
 19. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Estatal de Planeación, y se reforma la Fracción I del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción XXIII, de la letra B, del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 20. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII y XXV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XII y XXVI del artículo 13, y reformándose los artículos 37 y 124, todos ellos de la Ley de Transporte de Oaxaca.
 21. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 4, la fracción XIV del artículo 47, la fracción XXXIX del segundo párrafo del artículo 49 y el primer párrafo del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 22. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el tercer párrafo y se adiciona el quinto párrafo del artículo 241, y se adiciona el tercer y cuarto párrafo del artículo 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 23. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades, Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

24. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 44 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
27. Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona el concepto de “Violencia Sexual” al quinto párrafo del artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
28. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III, del artículo 54, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
30. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 198, y se adiciona el inciso e) a la fracción tercera del artículo 291, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 71, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo del artículo 46; se reforma la fracción II del artículo 47; el segundo párrafo del artículo 48; y la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- último párrafo al artículo 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
34. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 8 fracción XVI, 15, 74, 82, 104, segundo párrafo y 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
 35. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 60 de la Ley Estatal de Premios.
 36. Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independiente, por la que se adiciona el artículo 87 Bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
 37. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes por la que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
 38. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un capítulo VI denominado Expulsión o destierro, con los artículos 348 Bis I y 348 Bis J y 348 Bis K, al título Décimo Octavo Delitos contra la Libertad y Violación de otras garantías, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 39. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo; los incisos a), b), c) y e) de la fracción I; los incisos a), b) y c) de la fracción II; los incisos a), b), d), j) y k) de la fracción III; y, el inciso d) de la fracción IV. Se adicionan los incisos l) y m) de la fracción III. y, se derogan los incisos d), e), f), g) y h) de la fracción II. Todos ellos, del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 40. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por la que se reforma la fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorre las subsecuente.
 41. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona la fracción V al Artículo 27 y Tercer Párrafo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del Estado de Oaxaca.

42. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares.
43. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.
44. Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 118 y un último párrafo al artículo 125 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
45. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción LVIII recorriéndose en su orden la fracción LIX, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
46. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IV, y se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
47. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
48. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 234, 235, 236 y se adicionan los artículos 237, 238 y 239 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.
49. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 7 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.
50. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XV y XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- instruye a la Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas.
52. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que garanticen el libre acceso, tránsito y disfrute de las playas de nuestro Estado.
53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA2-2013) se manifiesta como obligatoria la prueba del tamiz neonatal; a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes para cumplir con lo que marca la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana, para realizar la prueba del tamiz neonatal.
54. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca" que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la comisión respectiva.
55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo.
56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir la iniciativa por la que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo al Honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

57. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y el Titular de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realicen la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero.
58. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, de cabal cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
59. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, para que nombre a un encargado de despacho en la Secretaría de Movilidad competente y eficiente en vista que el titular de dicha dependencia, aún con su licencia de incapacidad, solo administra los conflictos desde las redes sociales
60. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría Del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, de Finanzas, de Administración, la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus facultades implementen lo necesario para la operación y buen funcionamiento de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en términos de la Ley que regula la materia.
61. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Oaxaca y al Comandante de la Región XX de la Policía Federal en Oaxaca, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque.
62. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía, implementen mecanismos necesarios y suficientes, para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias a personas de edad avanzada.
63. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Delegación Oaxaca, así como, a la Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, investiguen y sancionen a aquellas empresas que realizan descargas residuales ilegales en la Colonia La Mina de la Agencia Municipal de Puerto Ángel, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla.
64. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición a todos los niveles de educación pública y gratuita.
65. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia bibliográfica e ideología de Benito Juárez García en los libros de texto gratuitos de todos sus niveles educativos.
66. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Magda Isabel Rendón Tirado, Inés Leal Peláez, Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Victoria Cruz Villar y Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que, a la brevedad posible, acelere y gestione los recursos económicos para terminar los trabajos de reencarpetamiento y mantenimiento de la carretera que comunica el tramo El Vidrio-Puerto Escondido, Oaxaca.

67. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del gobierno estatal que en una revisión minuciosa de costo-beneficio resulte no ser de primera necesidad, así mismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos funcionarios públicos estatales no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana.
68. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implemente un programa especial para la capacitación y certificación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal del Estado de Oaxaca.
69. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez y el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los 34 municipios que son contemplados como deudores en la Base de Datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2010 al 2013 y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los 34 municipios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones.
70. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, para que cumplan respecto a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el proceso de consulta indígena sobre el proyecto “corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec.
71. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la licenciada María de Lourdes Santiago Cruz, Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Licenciada Mariana Nassar Piñeyro, Titular de la Secretaría de Movilidad en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, realicen la verificación correspondiente para que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes para que los usuarios tengan la información oportuna y paguen un precio justo.
72. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México
73. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial de Reforma Agraria en Oaxaca.
74. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante del Estado, incluya en su Reglamento Interno a los repatriados, con la finalidad de que se les brinde la protección de sus derechos y el reconocimiento de sus habilidades y certificaciones obtenidas durante su estancia en el extranjero, debido a que actualmente sólo se encuentran contemplados en dicho reglamento a los migrantes y sus familias, sin que se considere a nuestros connacionales que han sido repatriados al territorio oaxaqueño.

75. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 412 Ter, adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 774 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y; la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para que resuelvan lo procedente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 755 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Administración Pública de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 533 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 751 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que resuelvan lo procedente.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con Proyecto de Punto Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema estatal de Combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, para efecto que ante la declaratoria con fecha 15 de enero del año en curso, la Comisión de Selección emitió un acta de Sesión mediante la cual declara desierta la convocatoria de selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana; y desecha la proposición con Proyecto de Punto Acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

por el que se solicita la comparecencia pública de las y los integrantes de la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que explique y argumente el porqué de su omisión al incumplir la solicitud de hacer pública la metodología aprobada a utilizar para evaluar a las y los aspirantes en cada etapa del proceso para la selección del ciudadano o ciudadana que ocupará un cargo en el Comité de Participación Ciudadana, Órgano Rector del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

76.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, reforma el artículo 4; la fracción XXXIV al artículo 45; las fracciones X, XIV, XX y XXXIV al artículo 47, la fracción XIV al artículo 49 Bis y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de los Titulares de la Dirección de Registro Civil, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se implemente una campaña de difusión en las ocho regiones del Estado, para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia, así como para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretenden imponer como requisito obligatorio, la actualización de dicho documento.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Artículo 66 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a tomar medidas necesarias para que los Jueces y Secretarios cumplan con lo que disponen los artículos 80, 81, 82, 83 y 85 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, y acaten lo previsto por los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

artículos 8 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no lesionar los derechos de las y los Ciudadanos.

- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del presente expediente en virtud de que, derivado del análisis realizado por la comisión, se considera improcedente aprobar el Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 332 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ya que el citado dispositivo consta de siete fracciones, y no como erróneamente fue planteado (que consta de cuatro fracciones); por ende, se considera que la adición que se pretende realizar ya se encuentra establecida en la fracción V del numeral en cuestión, por lo que resulta innecesaria la misma.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones ejerza las medidas necesarias para supervisar y sancionar en su caso, la problemática que se vive en la comunidad de San Felipe Yegachin, con motivo de la descarga de aguas residuales del Centro Federal de Readaptación Social No. 13, ambos ubicados dentro del Municipio Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Casaubón, para que despliegue todos los recursos legales y políticos con que cuente a su disposición a favor de la ciudadanía mexicano-estadounidense Zaachila Isabel Orozco-McCormick, con el fin de que sea revocada la sentencia que pesa en su contra en Estados Unidos y sea suelta de los delitos de los que se le acusa como resultado directo de su actividad humanitaria.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo del expediente número 12, del índice de la comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fue presentada la Iniciativa; y asimismo, precluye y ordena el archivo de los expedientes números 2, 6, 7, 9, 11, 12 y 14 del índice de la comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fueron presentadas las Iniciativas y Puntos de Acuerdos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones III, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXII, XXX; y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII al artículo 43, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las policías municipales, la Fiscalía General del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad “compras sustentables” preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 3, 21 primer párrafo; las fracciones IV, VIII y IX al artículo 66 y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se adiciona una fracción VI al artículo 21 y una fracción VII al artículo 66, recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente cursos y talleres en las escuelas de nivel básico de la entidad, en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objeto de concientizar y educar al alumnado respecto el derecho a vivir una vida libre de violencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XLV; la adición de la fracción LXXXV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todas del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LXXXV y se adiciona la fracción LXXXVI del artículo 43; se reforma la fracción XXXV; y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Lorenzo Flores Martínez, Concejal suplente de tercera posición, Luis Enrique Aguilar Rodríguez, Concejal suplente de quinta posición y la Ciudadana Dalia del Carmen Castillo Vásquez, Concejal suplente de sexta posición, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, asuman los cargos que les corresponden con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación y reconocimiento de núcleo rural a favor de la comunidad de La Ocotera perteneciente al Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Así mismo se reforma el decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Bertha Luis Antonio, asuma el cargo de Sindica Hacendaria, del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Neófito Rivera Escamilla asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Crescencio Solano Coronel, asuma el cargo como Regidor de Vinos y Licores del Honorable Ayuntamiento de La Villa de Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Morales, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/21/2019 y CPGA/68/2019, del índice de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

- h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/232-BIS/2017 y CPG/359/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos
- i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/138, 139, 143, 146, 147, 148, 149, 217, 218, 229, 231, 249, 269/2017; CPG/276, 287, 305, 332, 33, 375, 381, 386, 426, 464, 543, 557, 560, 567/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.
- j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/ 38, 60, 86, 89, 97, 140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200, 219, 246, 274, 299, 323, 325/2017; CPG/334, 357, 369, 391, 417, 490, 522, 524, 540, 566/2018;

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 585 como asunto total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Código Hacendario del Municipio de Oaxaca de Juárez. En consecuencia, ordena el archivo del índice de la Comisión Permanente de Hacienda del expediente 549 formado con motivo de la misma, como asunto total y definitivamente concluido

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena se archive el expediente número LXIV/CPI/55/19, como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPI/17/19, como asunto total y definitivamente concluido.
- c). Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 128, 134, 137, 169, 204, 205, 245, 316, 317 y 333, turnados a la Comisión Permanente Instructora, en la sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el primer párrafo del artículo 4; se adicionan una fracción XXIX al artículo 8



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; y los párrafos segundo y tercero al artículo 28; se reforma el segundo párrafo del artículo 68; se adicionan el artículo 68 bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98; se reforma el artículos 99; y la fracción I del artículo 107 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto Especial en donde se ordene a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en el Laudo dictado en el juicio laboral número 17/2005, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números 47/2006 y 105/2001, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo del fin de año e inicio de otro, ya que siempre pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, así como a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, deportación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el 31 de diciembre del 2018, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos. Así como desglórese copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional para los efectos legales correspondientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, a proteger y salvaguardar el bien cultural gastronómico denominado caldo de piedra del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, ante intentos de apropiación por cocineros y restaurantes externos

77. Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Le pido al Vicepresidente de la Mesa Directiva dé lectura a las indicaciones para una estancia segura dentro de este Pleno.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se emiten las siguientes recomendaciones para una estancia segura dentro del pleno. Mantener despejado libre de obstáculos los pasillos y los accesos al salón de plenos. En caso de sismo, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno, identificar las rutas de evacuación, éstas se encuentran ubicadas a la entrada lateral derecha y a la entrada lateral izquierda en la parte central del pleno. Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo. Recordemos que es responsabilidad de todos y todas en generar un ambiente de

bienestar, cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado.

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

3 DE ABRIL DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, Presidente y dos permisos, del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Ángel Domínguez Escobar y del
Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

Concedidos de acuerdo a la facultad que
me confiere la fracción XIV del artículo 39
de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden
del día.

**EL Diputado Secretario Arsenio Lorenzo
Mejía García:**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

3 DE ABRIL DE 2019

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado Presidente, solicito se obvie la
lectura del orden del día por favor, lo
tenemos ya.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

Está a consideración de la Asamblea que
se obvie la lectura del orden del día.
Quienes estén por la afirmativa por favor
sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobada la dispensa de la lectura del
orden del día. Está a consideración del
Pleno el orden del día con el que se acaba
de dar cuenta. En virtud que ninguna
Diputada y ningún Diputado solicitó el uso
de la palabra en votación económica
preguntó si es de aprobarse el orden del
día. Los que estén por la afirmativa
sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado el orden del día. A continuación
se dará cuenta con el primer punto del
orden del día. Aprobación del acta de la
sesión anterior correspondiente a la sesión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 noviembre 2018 se someten a consideración del pleno. Dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobado el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Antes de pasar al tema de documentos en cartera quiero hacer de su conocimiento un acuerdo de la conferencia parlamentaria el cual dice: se procederá a efectuar los descuentos de las dietas a las Diputadas y los Diputados que sin justificar su inasistencia faltaren a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebra la Sexagésima Cuarta Legislatura también se

realizarán los descuentos respectivos a la Diputada o Diputado que premeditadamente se ausente de la sesión habiendo tomado su asistencia correspondiente. Los acuerdos a que se refieren los párrafos anteriores consistirán en la cuarta parte de la dieta mensual que reciban las y los Diputados pertenecientes a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, el área correspondiente de Tesorería del Congreso dará vista de los descuentos realizados a la Secretaría de servicios Parlamentarios. Firman Diputado César Enrique Morales Niño Presidente de la Mesa Directiva y Presidente de la conferencia parlamentaria, Diputada Laura Estrada Mauro Presidenta de la Jucopo y coordinadora del grupo parlamentario del partido morena, Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo, Diputada Aurora Bertha López Acevedo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Coordinadora del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018 consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidente, solicito me vuelva a explicar el número de su intervención que no entendí correctamente. Primero, en un documento que firma usted y algunos miembros de la junta, no todos y segundo decirle solamente declarar aquí que todos somos Diputados, que estamos a la par, con el debido respeto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Si, solamente le comento que fue firmado por la conferencia parlamentaria y está dentro de mis facultades llegar a estos acuerdos y está firmado por la mayoría de los integrantes de la conferencia parlamentaria.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sí, pero no olvide usted que la máxima autoridad es esta representación de los 42 Diputados.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Pregúntele a las diputadas y diputados si están de acuerdo señor Presidente por favor, se me hace una arbitrariedad y un abuso de cuatro o cinco personas, si la ciudadanía presente hoy los Diputados no está de acuerdo bueno pues acordamos y a eso nos sujetamos.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien, pido a la Secretaría que de lectura al artículo 39 fracción XIV de la Ley Orgánica por favor.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Esta asamblea es la máxima autoridad en este Congreso. No lo olvidemos todos.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Artículo 39: son atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva presidir las sesiones del pleno, abrir, prorrogar, suspender, rechazar, reiniciar, extender los recursos y clausurar las sesiones, las horas acordadas de conformidad con lo establecido en esta Ley.

La fracción XIV: conceder permiso a los integrantes del Congreso para faltar hasta por cuatro sesiones consecutivas con causa justificada y en caso de licencia

realizar los trámites para convocar a los suplentes en los términos establecidos en esta Ley y su reglamento. Fracción XVI: requerir a los Diputados que sin causa justificada falten a las sesiones para que asistan y en su caso aplicar las sanciones que corresponden de acuerdo a lo establecido en esta Ley y su reglamento.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien Diputada, le reitero que este acuerdo se revistió con solemnidad, que está firmado por los representantes de las fracciones parlamentarias, le comento que el coordinador del grupo parlamentario del PRI estuvo de acuerdo en la conferencia parlamentaria los coordinadores parlamentarios dieron la representación de sus Diputados.

EL Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Me declaro independiente y no me sujeto a las órdenes de mi coordinador, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

coordinador de mi fracción seré yo mismo señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota Diputado Gustavo.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Me permite Presidente. A ver, entiendo y déjeme decirle que no tengo una sola falta a las sesiones en este Congreso. Segundo tema, que se trata también de un tema de procedimiento, se han cometido muchas arbitrariedades en el Congreso de las que nadie habla y voy a mencionarle una que se celebró la semana pasada. Se inaugura el evento de la Samaritana en este Congreso y se anuncia la intervención por encima de los Diputados de un Secretario técnico para presidirla, entiendo que el desconocimiento que se tiene de lo que significa ser autoridad en este Congreso los orilla a cometer errores pero ya es hora de

aprender. Honestamente le quiero decir que nadie puede estar por encima de los Diputados, los Secretarios técnicos son auxiliares y asesores nuestros. En concreto, trabajadores. Nosotros sólo somos 42 Diputados y la vez pasada, en estas curules, que no tenemos por qué hacer menos a nadie porque todos representamos a la gente y al final también somos el pueblo, pero aquí cualquiera accede y se sienta en las curules de los señores Diputados, con un desconocimiento de lo que significa ser Diputado, sugiero que las decisiones que se tomen de nuestros compañeros, que me parece correcto que no debemos faltar a nuestras obligaciones, pero me parece también que no son las formas y que tiene que haber un respeto porque estamos entre iguales.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Muy bien Diputada, si usted considera que han sido vulnerados sus derechos está en la disposición de hacerlos valer en donde considere necesario.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado Presidente, ¿me permite?.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Si Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Únicamente agregar que me parece que está por demás el punto que ustedes presentan, si aplicamos correctamente el reglamento interior del Congreso estamos del otro lado, pero que se aplique realmente a la letra y para todos. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada.

Diputada Gloria.

La Diputada Gloria Sánchez López:

Sí, si me permite, se me hace un poco contradictorio hacer una observación cuando se nos pide orden y respeto y conducirnos dentro de nuestra normativa, creo que a eso venimos, somos representantes populares y tenemos que cumplir, efectivamente hay cuestiones que no se hacen bien en diferentes aspectos pero, en este momento, se trata de nosotros como Diputados cumplir en este recinto legislativo y que en este momento se esté anunciando de que en caso de no cumplir lo se van a aplicar las reglas que nos rige pues en buena hora compañeros, a eso venimos todos y adelante Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Perdón Presidente. Compañera gloria estoy de acuerdo con lo que dijo la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

compañera Hilda, yo reglamento ya plasmado, ya no tiene por qué haber ocurrencias y en cada sesión sacarse ocurrencias, eso lo que no nos agrada, las ocurrencias, es una ocurrencia firmar ese documento, yo no sé por qué lo firmaron los coordinadores.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sí, Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

En el reglamento en el artículo 39 fracción XVI dice lo siguiente: de las facultades del Presidente de la Mesa Directiva. Requerir a los Diputados que sin causa justificada falten a las sesiones para que asistan y, en su caso, aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo a lo establecido

en esta Ley y su reglamento. No hay necesidad de un acuerdo parlamentario. Usted tiene la facultad de mandar el oficio los compañeros que ha faltado y decirles que tiene que cumplir con su encomienda. Es facultad de usted Presidente, no necesita ese acuerdo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien, solamente hemos tratado de socializar y que no se vea una medida unilateral y que sea a través de los coordinadores como se les va a informar a ellos y en el pleno reconocimiento debido a que la Diputada del PAN no tiene coordinador entonces se está dando a conocer esta medida, quien considera que vulnera sus derechos como les digo, están a salvo para proceder como mejor les convenga. Muchísimas gracias.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Presidente, yo nada más les pido que usted cumpla sus funciones que establece el reglamento, nada más eso, no estoy inventando nada, lo que acabo de leer es su función.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o

varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se reforma la fracción I del artículo 3 y se deroga la fracción V del artículo 33 y el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración única. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Doy lectura al acuerdo.

ÚNICO.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política designen como representantes ante el Comité técnico del fondo de pensiones al ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar y a la ciudadana Diputada Arcelia López Hernández propietario y suplente respectivamente. Firma la Diputada Laura Estrada Mauro y firma el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Alguno de los suscribientes desean hacer uso de la palabra?. A discusión el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Yarith Tannos

Cruz:

30 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Se declara aprobado el cuerpo parlamentario referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria y remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, perdón que lo interrumpa, sólo veo en el documento dos firmas, es correcto, digo, sólo una pregunta, discúlpeme ignorancia señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Diputado, sólo para informarle, una de las firmas de la Diputada Laura Estrada quien hizo uso de su voto ponderado con lo cual representa la mayoría dentro de la Junta de Coordinación Política. Se pasa al sexto

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

ACUERDO.-

ÚNICO.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política designan como representantes ante la Consejo directivo de la oficina de pensiones a las ciudadanas Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis Elena



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cuevas Hernández propietario y suplente respectivamente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que suscribieron el acuerdo desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

31 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria y remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Informo al pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido morena. Por economía procesal pido atentamente promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de ubicación, por lo de Oaxaca. Las ciencias administrativas en el mundo moderno están en constante cambio y continúan en evolución. Esto dada la demanda de una sociedad globalizada, los avances tecnológicos y los cambiantes mercados financieros del mundo entero.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Esta ciencia de la administración desde luego tiene incidencia en la administración pública estatal y municipal dado que parten de los mismos principios que son: uno, hacer más o menos los recursos económicos o reducir costos. Dos, ser más eficaces y eficientes en la función pública. Tres, manejo honesto y transparente de los recursos públicos, siendo el manejo honesto y transparente de la función pública municipal en el que ahora propongo un proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 177 de la Ley Orgánica municipal con lo que se pretende que la entrega y recepción de la administración pública en el Estado de Oaxaca deje de ser polémica, controvertida y hasta violenta pues si establecemos técnicamente el patrimonio, los expedientes de los documentos jurídicos, contables y administrativos a los bienes y

demás información que debe ser objeto de la entrega recepción en el cambio de administración evitaremos serios conflictos que dañan la estabilidad de los municipios del Estado. Es importante dejar en claro que tanto los servidores públicos municipales terminan un mandato como lo que llegan y tienen el deber jurídico de entregar y recibir correctamente el patrimonio municipal sujeto a la administración del ayuntamiento en lo que debe de quedar debidamente asentado en un acta que incluya los capítulos esenciales de la administración pública municipal ya que sobre estos prevalece el interés de la sociedad en general en razón de ello la relación entrega recepción debe ser tal como lo propongo la iniciativa. La actual redacción del artículo 177 contiene imprecisiones legislativas y existe discordancia con normatividades que regulan la administración pública y las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

responsabilidades administrativas como son la Ley de contabilidad gubernamental, la Ley general de responsabilidades administrativas, la Ley general del sistema nacional anticorrupción, la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de armonización contable y otros ordenamientos legales federales y locales que rigen la administración pública municipal en el Estado de Oaxaca, inciden en la misma ahora bien en cuanto al manejo honesto y transparente de la administración pública municipal también se toma en cuenta en la iniciativa que propongo unto por ello, esta iniciativa que propongo se establece un catálogo más adecuado y específico del patrimonio, bienes, documentos y demás información que deberá entregarse y recibirse de la administración pública municipal a efecto

de evitar vaguedades y conflictos de interpretación pues el contenido del acta de entrega recepción es un instrumento jurídico administrativo financiero que sirven para definir el período de cada administración pública, establecer un inciso y fin de las responsabilidades de los servidores públicos, determinar el inventario patrimonial de bienes, documentos, instrumentos legales e información y otros intereses de la administración pública municipal que se entreguen y reciban por el ayuntamiento saliente y entregue respectivamente. Conocer los derechos y obligaciones reales del municipio en el momento del cambio de titulares de la administración pública municipal, establecer la situación financiera legal y administrativa en la que se encuentre el municipio. Difundir la información pública de oficio, poner a evaluación de las personas los logros de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

cada administración pública, establecer los estados financieros y presupuestales a fin de una administración e inicio de otra, hace del conocimiento del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca Cuál es el estado de la administración pública municipal al darse cualquier cambio de la administración y otros usos legales administrativos y financieros que señalen diversos ordenamientos legales. Señor Presidente, las demás iniciativas les pido que se turne a las comisiones correspondientes. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan por separado para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se adiciona el párrafo décimo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Cruz Jiménez.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Con el permiso del Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El matrimonio infantil que se define como un matrimonio formado la unión formal antes que los 18 años es una realidad para las niñas, niños y adolescentes aunque las niñas les afecta de manera más desproporcionada.

Defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que puedan alcanzar el pleno desarrollo de una obligación fundamental del Estado, en este sentido en el año 2013 fue aprobada una reforma al código civil del Estado prohibiendo el matrimonio infantil. Sin embargo, es una práctica que hasta la fecha persiste en nuestras comunidades. Las uniones de facto preocupan más que aquellas que eran oficializadas en el registro civil o mediante la Iglesia porque la mayoría de los casos obligan en las niñas dejen la escuela, su ambiente familiar para ser enviadas a otra familia en donde con mucha frecuencia sufren la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial teniendo como consecuencia embarazos no planeados a temprana edad. Como parte de los esfuerzos implementados a nivel mundial para él erradicar esta práctica, la UNICEF y el fondo de población de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Naciones Unidas han implementado el programa denominado acelerar las acciones para terminar con el matrimonio infantil que se funda en los siguientes ejes principales: aumentar el acceso de las niñas a la educación, formar a los padres y las comunidades acerca de los peligros del matrimonio infantil, aumentar el apoyo económico a las familias y reforzar y aplicar las Leyes que establecen los 18 años como edad mínima para casarse. Por lo anterior, compañeras y compañeros, presenté ante esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo treceavo del artículo 12 de la Constitución del Estado libre soberano de Oaxaca por la que se eleva a categoría Constitucional la prohibición de los matrimonios infantiles en nuestra entidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informo al pleno que los puntos decimoprimeros y decimocuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza. Por economía procesal pido atentamente a la promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeras Diputadas y Diputados, público aquí presente y medios de publicación. Relativo a la primera iniciativa que la reforma al artículo 53 fracción séptima de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta iniciativa para modificar la aprobación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del presupuesto que se vaya hasta el día 20 y 31 diciembre respectivamente cuando es cambio de gobierno tanto federal como estatal y en los demás casos hasta el día 20 porque no nos da tiempo de poder analizar el paquete económico entonces esta reforma que estoy presentando se va a turnar a comisiones y creo que no tiene mucho de qué exponerse en este caso porque pues es algo que creo que es necesario y necesitamos nosotros como legisladores darnos el tiempo para poder analizar el paquete económico. Gracias Diputada, gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Quienes deseen suscribir la iniciativa de la Diputada María de Jesús favor de levantar la mano.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Gracias. Bueno, la siguiente iniciativa es el proyecto de decreto por el que se crea el código de ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El Poder Legislativo o parlamento es sin duda la institución es importante del Estado moderno, diversos autores se han ocupado en definirlo. La palabra parlamento hace referencia la institución representativa de un estado integrada por los propios ciudadanos mediante procesos electorales abiertos que participa de manera insustituible en la formación de la voluntad general del Estado mediante la aprobación de Leyes y normas financieras estatales y controla en mayor o menor grado la actividad del gobierno, o bien el órgano del Estado conformado por representantes de todos los ciudadanos encargado de la elaboración de las Leyes, la aprobación de los ingresos y gastos del Estado, el nombramiento o ratificación de ciertos funcionarios de los otros poderes así



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

como el control del poder ejecutivo. Ante la creciente descomposición de los miembros de la sociedad y de las instituciones públicas es necesario apelar a los principios de conducta del ser humano. Eso es, a la ética de cada uno de los miembros de dichos órganos y, por ende, de la sociedad. Es aquí donde aflora el concepto de ética parlamentaria. La ética parlamentaria no es sino la ética aplicada a la institución representativa que puede llamarse parlamento, Congreso, corte, asamblea entre otros. La ética parlamentaria se definido como el conjunto de normas de conducta elaborados para el ejercicio de la función parlamentaria, es decir, el conjunto de reglas éticas que rigen la actividad de los Diputados o representantes a las asambleas, Congreso su parlamentos. La ética parlamentaria se concreta en reglas específicas, recogidas en códigos o Leyes de los parlamentos, estas normas regulan

tanto la actividad de los parlamentarios como de los funcionarios que laboran en ellos. Derivado de lo anterior, es por lo que presenta esta iniciativa para crear el código de ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el cual formará parte de las disposiciones normativas de este Congreso y que tendrá las normas establecidas para regular la conducta de las y los Diputados, estableciendo mecanismos de prevención y procedimientos de sanción cuando se contravengan las disposiciones normativas. Para ello se establecerá un comité de conducta que será el encargado de iniciar las quejas o denuncias de oficio, éstas podrán ser representados por los mismos Diputados que integran el Congreso o bien por el ciudadano que se haya visto afectado por la conducta del Diputado. Compañeros, yo creo que este código de ética parlamentaria viene muy ad hoc a lo que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

acabamos de pasar hace un momento. Quiero decirles así que yo creo y como lo decían varios compañeros aquí, por ejemplo la compañera Lilia hablaba de que no era el procedimiento, ella ponía en prueba de juicio cómo se determinaba porque al final de cuentas hay un reglamento, hay una Ley Orgánica y yo creo que quienes traemos un compromiso con los oaxaqueños aquí vamos a estar y muy difícilmente vamos a faltar a las sesiones porque sabemos que tenemos que cumplir. Ahora bien, este código de ética que es lo que va a establecer pues ni modo ahora sí que tratar de que nosotros como Diputados y también el personal que colabora en el Congreso actúe con valores. Aquí también se establecerían algunas sanciones que yo creo que no son necesarias y nosotros actuamos como debe ser, cumpliendo esos valores. Yo entiendo que tenemos a veces que hacer

gestiones pero para eso están los demás días. Yo creo que la verdad quien tiene, quien asume una responsabilidad de legislador sabe que el miércoles es sagrado para nuestras sesiones y los demás días puede distribuirlos en hacer su gestión y en cumplir con sus comisiones. Yo espero que a la Comisión que se le turne lo revisen y lo apruebe porque si es necesario para poder nosotros actuar de mejor forma. Es cuanto Diputado.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Ciudadano Presidente, quiero solicitarle a la Diputada promovente que me permite sumarme a su iniciativa si es tan amable.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Diputada, se toma nota. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el punto decimoprimer se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales el décimo cuarto punto se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política. Informo al pleno que los puntos décimo segundo y décimo sexto del orden del día son iniciativas del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena. Por economía procesal pido atentamente al promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Acudo a esta tribuna para presentar dos iniciativas, la primera muy somera pero importante que tiene que ver con la armonización de nuestra legislación en materia de la Guardia Nacional. Como ustedes saben, el Congreso de la unión

aprobó de manera unánime la Guardia Nacional, la creación de la Guardia Nacional para poder salvaguardar la integridad y la paz en el país y así tener mayor seguridad pública, en tal virtud presentamos esta iniciativa para reformar diversos artículos de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el artículo 18, el párrafo octavo y noveno del artículo 21, la fracción quinta del artículo 23, la fracción cuarta al artículo 24 todos de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es la armonización con la Guardia Nacional y la fuerza armada permanente que debe enlistarse por ejemplo en el artículo 23 de la Constitución, los cuerpos de reserva para las y los oaxaqueños que deseen integrar esta Guardia Nacional. El segundo momento por economía procesal presento a ustedes la iniciativa para la creación del Instituto de la defensoría pública del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

una nueva Ley que permite honesto consolidar el esquema institucional de nuestro Estado para hacerle justicia a los justicieros porque las y los defensores públicos que están siendo maltratados tendrían mejor funcionamiento y ayudaría a la procuración e impartición de justicia del Estado con esta nueva Ley que crea el Instituto de la defensoría pública del Estado de Oaxaca y sería una propuesta de avanzada a nivel de la República. La presente iniciativa plantea un nuevo esquema de organización de la defensoría pública en la entidad. Como sabemos, en nuestro país la asesoría jurídica es un derecho fundamental de toda persona, trascendiéndose en una obligación del gobierno como instrumento para garantizar a la población el respeto y ejercicio de los derechos humanos de tutela nuestra carta magna partiendo del antecedente de la reforma Constitucional de 2008 en materia

procesal penal se vinculó a las entidades federativas reformar la defensoría de oficio con la finalidad de otorgar un servicio de defensoría pública de calidad, universal y gratuita. A nivel nacional, las 32 legislaciones locales vigentes han expedido nuevas Leyes o reformados las vigentes, sin embargo no se han incorporado plenamente los lineamientos que de manera expresa exige el artículo 17 de nuestra Constitución Federal lo que significa un obstáculo para la efectividad del nuevo juicio acusatorio adversarial y hoy en día se requiere revisar el diseño normativo e institucional de todos los sujetos procesales involucrados, parte de este sistema es la defensoría pública conocida anteriormente como defensoría de oficio la cual por mandato Constitucional debe ser una institución pública gratuita, universal y de calidad. La Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

establece en su artículo 11. Es necesario fortalecer la defensoría pública como una de las principales instituciones que dan certeza legal a través de una Ley que haga eficiente los procedimientos, el trabajo de todas las áreas que actualmente se encargan de esta importante labor para orientar y representar a las personas que no cuentan con recursos económicos para tener un abogado particular. Los defensores públicos deben contar con garantías de admitir y ejercer en forma libre, sin presión, coacción o intimidación de ningún tipo la defensa legal de cualquier persona que lo solicite además de realizar la defensa técnica y limitaciones, restricciones, abusos que afectan sus derechos o de las personas que se defiende. Para ir concluyendo señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores de la defensoría pública tiene como adscripción órganos subordinados al

poder ejecutivo sí independencia necesaria para desempeñar la función, al ser un órgano descentralizado sectorizado a la consejería jurídica del gobierno, la defensoría pública carece de autonomía propia sin tomar en cuenta a los defensores públicos en toma de decisiones ya que ellos son los que tienen el contacto directo con los reos, con la población y sus familiares que desafortunadamente no cuentan con peritos, con nombramientos propios ni cuentan con peritos traductores para la atención de nuestros hermanos indígenas y además esta Ley estamos presentando el Instituto de defensoría pública quedará también a salvaguardar y supervisión de este Honorable Congreso del Estado para que sea este cuerpo colegiado quien nombre al director de este nuevo instituto y también tenga facultad de removerlo en caso de incurrir con alguna arbitrariedad en sanciones penales graves o en actos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

corrupción como se estipula en esta Ley que estamos presentando. Espero que el turno que de él señor Presidente pueda ayudar a que se haga un estudio y análisis consciente de esta nueva Ley que estamos presentando y, sobre todo, también hago un llamado respetuoso nos convocan a los promovente se las iniciativas a defender nuestras iniciativas en las sesiones de las comisiones porque luego nos dan carpetazo sin considerar nuestras posiciones o nuestras argumentos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: El punto décimo segundo se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el décimo sexto punto se

turna a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo Séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le pregunta al Diputado promovente si desea hacer uso de la palabra. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Solicito a la asamblea y público asistente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

guardar orden y silencio por favor. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de administración pública. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se crea la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Karina Espino Carmona.

La Diputada Karina Espino Carmona:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. Es de sobra conocido el terrible problema que aqueja al país, ya que se tiene noticia de más de 40,000 desaparecidos en el país lo que afecta también al Estado y esta fue la razón para que el ejecutivo federal expidiera la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

General en la materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas en la que se ordenó la creación específica de la instancia encargada de atender esta problemática en cada uno de los estados de la República, situación que ha sido negatoria para el caso específico de Oaxaca entre otras cosas porque no se ha creado la Ley correspondiente ni se ha instrumentado la omisión de búsqueda para el Estado de Oaxaca lo que deja formalmente sin amparo y en desatención a las víctimas y familiares de este delito. A pesar que el Presidente de la República antes Manuel López obrador ha puesto en marcha una nueva política respecto a este tema tan sensible, sin embargo Oaxaca no sea llevado a cabo las acciones legislativas correspondientes. Es por eso propongo la presente iniciativa con proyecto de decreto

por la que se expide la Ley en materia de desaparición de personas y para el Estado de Oaxaca. No omito señalar que en este caso quienes hemos sido víctimas de este fenómeno y hasta la fecha desconocemos el paradero de nuestros seres queridos exigimos justicia, respuesta inmediata ante esta terrible situación de inseguridad que vivimos y que nadie está exento de padecerla. Es por esto que apelo a su apoyo para que una vez que sea turnada a la Comisión correspondiente se dictamine pensando que con ello existirá una luz de esperanza para todas aquellas personas que han perdido un ser querido. Quiero decirles compañeros que la esperanza es lo único que nos mantiene de pie. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que se adhieren a la iniciativa)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota. Gracias. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Informo al pleno que los puntos décimo octavo y décimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Por economía procesal pido atentamente a la promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Que se turne a comisiones Presidente, gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el punto 18º se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y el 19º punto se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley estatal de planeación y la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de administración pública. Por lo que se refiere al reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias de presupuesto y programación. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII y XXV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XII y XXVI del artículo 13, y reformándose los artículos 37 y 124, todos ellos de la Ley de Transporte de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género. Informar pleno que los puntos vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del

Partido Revolucionario Institucional. Por economía procesal pido atentamente la promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Gracias Presidente. A los integrantes, con el permiso de los integrantes de la mesa, señoras y señores Diputados.

Todas las personas mayores fueron al principio niños aunque pocos lo recuerden. El Principito.

Los niños son la luz del motivo de nuestra vida y son los hombres y las mujeres del futuro, de las próximas generaciones, su libre desarrollo físico, psicológico, emocional y sexual debe ser protegido y una prioridad para todas las familias y, lo más importante, que para nuestra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sociedad. Tenemos que defender los con todos los medios posibles. La infancia es la etapa de la existencia de un ser humano que se inicia desde el nacimiento hasta la pubertad y se deriva del latín *infans* que significa mudo, incapaz de hablar, que no habla y es el período de vida más importante y crucial en el desarrollo físico, intelectual, social y emocional de todo ser humano. Una niña sana para una sociedad más limpia y justa, cuando se vulneran los derechos de los menores nuestra respuesta debe ser determinante e inmediata porque hoy y siempre el derecho de los niños a una vida libre de violencia es y debe ser prioritario para nuestra sociedad, con una respuesta, además de inmediata, eficaces. Nos toca ser esa voz que pide respeto a su integridad y dignidad. Los abusos contra los menores pueden darse en cualquier lugar, espacios públicos, escuelas, iglesias, centros recreativos y, a

veces, en el seno del hogar. Se logra obtener su confianza paulatinamente, a veces con chantajes o engaños y, posteriormente, se comete el más deleznable de los delitos, el abuso sexual. Las estadísticas de la Secretaría ejecutiva del sistema nacional de seguridad pública relativas a las incidencias delictivas del fuero común en el año 2018 indica que la violencia sexual contra menores se incrementó en un 12% en el Estado de Oaxaca. Para evitar la impunidad necesitamos lograr una mayor participación ciudadana, la respuesta responsable y eficaz de las autoridades para que se traduzca en la disminución de este delito que trae consecuencias que genera no sólo daño físico sino emocional y psicológico de manera devastadora pues altera no sólo la conducta sino hasta la formación de su personalidad dañándolos de por vida, tomando como marco jurídico de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

convención internacional de los derechos de los niños, en su artículo 19. Uno dice: los estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual. Mientras el niño se encuentra con la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo. Por ello, compañeros, debemos combatir este delito en todas sus vertientes y modalidades, es hora de dejar de lado el silencio, el encubrimiento y accionar la justicia, en Oaxaca debemos tener cero tolerancia para quien comenta la infamia de abusar de alguno de nuestros niños. Por lo anterior me he permitido presentar ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona el

quinto párrafo del artículo 241 así como también se adiciona el tercero y cuarto párrafos del artículo 246 del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca que aumenta la pena, los supuestos y la denuncia de oficio tratándose de menores víctimas de violencia sexual. Le pido desde esta tribuna al señor Presidente de la mesa para que turne de manera adecuada esta iniciativa y solicitó a mis compañeros Diputados hagamos por los niños de Oaxaca lo que se requiere. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Quienes deseen suscribir la iniciativa de la Diputada Lilia favor de levantar la mano. Bien, se toma nota de los Diputados. Acútese de recibida las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: el 20º primer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

pública, el 22º y 20º tercer punto se turna para su estudio y dictamen por separado a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el 24º punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 44 de

la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de seguridad y protección ciudadana.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría. Con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 45 de la Ley de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Que se turne, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona el concepto de “Violencia Sexual” al quinto párrafo del artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Griselda Sosa.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros Diputados, Diputadas, público asistente y medios de publicación. México es uno de los pocos países del mundo que es destino y tránsito para los migrantes y un punto de partida para la migración ilegal, miles de mexicanos tratan de cruzar la frontera con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida. Aunado a esto, cada año decenas de miles de migrantes atraviesan México sin permiso, esto da lugar a complejas consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales tanto para México como para sus vecinos regionales. Nueve de cada 10 migrantes proceden de Centroamérica, sobre todo de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua. La gran mayoría se dirige a la frontera estadounidense con la esperanza de una vida mejor, lejos de las carencias que tenían en sus lugares de origen. Todos los migrantes ilegales emprenden uno de los viajes más peligrosos del mundo ya que corren el riesgo de sufrir abusos siendo las mujeres y los niños los más vulnerables, con el grave peligro de ser objeto de trata y de sufrir agresiones sexuales por parte de delincuentes, otros migrantes y funcionarios corruptos. De la mayoría de los

casos de violación sexual no se cuenta con un registro oficial y prácticamente ninguno llega a ser enjuiciado. Algunas organizaciones de derechos humanos y expertos en el tema estiman que hasta seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje en Oaxaca, aunque el artículo ocho de la Ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y sus familias dispone expresamente que toda persona migrante tendrá derecho a recibir protección contra todo tipo de delito y violencia, no hay un mecanismo claro que incluya y los proteja de la violencia sexual. Es por ello que tengo a bien someter a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el concepto de violencia sexual al quinto párrafo del artículo ocho de la Ley para el reconocimiento y atención de los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de los migrantes y sus familias para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca puntos cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de administración y procuración justicia. Informo al pleno que los puntos 28º, y 29º del orden del día son iniciativas del Diputado Othón Cuevas Córdoba del partido morena. Por economía procesal pido atentamente promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención. Se concede el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdoba.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Con su venía señor Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en galerías, señoras y señores de la prensa. Esta iniciativa pretendía ser presentada en la sesión anterior misma que se suspendió por exceso de quórum y pretendía ser la semana pasada por que cerca estaba el día dedicado al día mundial del agua y porque también dos días después de la sesión de la semana pasada sería la fiesta tradicional de la samaritano que tiene que ver ambas conmemoraciones un tema tan importante que es el medio ambiente y en particular el agua. El derecho humano a un medio ambiente sano es un derecho con connotaciones tanto individuales como colectivas, en su dimensión colectiva constituye un interés universal que se debe tanto a las generaciones presentes y futuras mientras que su coloración de tener repercusiones directas o indirectas sobre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

las personas en virtud de su dimensión individual y contextual con otros derechos tales como el derecho a la salud, la integridad personal o a la vida entre otros. La degradación del medio ambiente puede causar daños irreparables en los seres humanos por lo cual un medio ambiente sano es un derecho fundamental para la existencia del espejo. En el preámbulo del protocolo adicional a la convención americana sobre los derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, mejor conocidos como los desc destaca la estrecha relaciones de la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales que incluye derecho a un medio ambiente sano y a los derechos civiles y políticos e indica que las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana por lo cual exige una

tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena sin que jamás puede justificarse la violación de uno, de unos en aras de la realización de otros. En el mismo sentido la Asamblea General de la OEA ha reconocido la estrecha relación entre la protección al medio ambiente y los derechos humanos destacando que el cambio climático produce efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos. Por su parte, el artículo cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos estipula que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar haciendo énfasis en que el Estado garantizará el respeto a este derecho concluyendo que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo probó que en los términos de lo dispuesto por la Ley de igual contenido es el último párrafo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

diverso 12 de la Constitución política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Como vemos compañeras y compañeros, la protección al medio ambiente es sumamente relevante para la protección de los derechos humanos de todas las personas ya que trae aparejado el derecho a la salud, la integridad personal con la vida, entre otros. Es por eso que el uso desmedido de ciertos materiales, por ejemplo de popotes en establecimientos de alimentos y bebidas así como el uso de bolsas de plástico de uso único que se entregan a título gratuito, de manera onerosa o con cualquier motivo de acto comercial cause vulneraciones irreparables al medio ambiente. Lo anterior ya que la producción y consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos éstos pueden ser sólidos, ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica, líquidos que incluyen a los que se vierten

disueltos como parte de las aguas residuales y los que escapan de forma de gas. Todos ellos en función de su composición pasar de generación y manejo pueden tener efectos muy diversos en la población y en el ambiente. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera irán adecuada o se vierten de manera accidental. Miren ustedes, según cifras registradas por el Inegi la cantidad promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el país supera los 104 millones de kilogramos de los cuales el 50.76% se concentra en la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Michoacán, Nuevo León y Guanajuato. En ese sentido, nuestro Estado tiene 155 municipios que no cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Asimismo, no tenemos ni un solo municipio que cuenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

con estudios sobre generación de residuos sólidos urbanos y sobre composición de residuos sólidos urbanos, es decir, no sabemos ni la cantidad de este tipo de residuos que generamos. Por lo tanto, propongo a este pleno incorporar en la Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos como facultad de la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable y de las autoridades municipales en sus respectivos ámbitos de competencia promover y fomentar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad oaxaqueña en la prevención de la generación, la valorización y gestión integral de residuos, para lo cual realizarán lo siguiente: fomentarán acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga por alguna necesidad física especial. Prevendrán,

controlará ni a retirar la contaminación por el uso de bolsas de plástico de uso único que se entrega a título gratuito, de manera onerosa o con motivo de cualquier actor comercial para transformación, cargo traslado al consumidor final. Verificarán que las bolsas de plástico que se entreguen cumplan con los criterios y normas de producción y consumo sustentable de reducción, reciclaje de reutilización de modo que garanticen la reducción de impactos ambientales relacionados a la extracción de materiales, transformación, manufactura, distribución, uso y destino de estos productos plásticos promoviendo el uso de materias primas provenientes de los recursos naturales, renovables y reciclables. Y por último regulará la entrega para la transportación, cargo traslado del consumidor final a título gratuito de manera onerosa o con motivo de cualquier acto comercial, bolsas de plástico que no están



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sujetos a los criterios o normas para la producción y el consumo sustentable. Al propio tiempo compañeras y compañeros se propone reformar las prácticas relativas a la dependencia que la Ley confiere las atribuciones propias del Estado ya que en todo el cuerpo de la citada normatividad aún se contempla a la Instituto estatal de ecología de Oaxaca cuando mediante decreto 2054 aprobado el 15 septiembre del año 2016 los actos jurídicos y administrativos suscritos en los que corresponde a la atribuciones del extinto Instituto referido es decir ya no existe por lo tanto se propone que sea la Secretaría del medio ambiente y desarrollo sustentable ahora Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable la que atienda esta situación. Diputado Presidente, es cuanto en cuanto a esta iniciativa. En cuanto a la siguiente por economía procesal, no se preocupe, estoy

pidiendo Presidente que la iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de procedimiento justicia administrativa sea turnada a comisiones. Gracias. Sólo me pasé 43 segundos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se acusa recibo de las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, el vigésimo noveno punto se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Antes Presidente. Presidente nada más quisiera que me permita preguntarle al Diputado promovente si me permite unirme a sus iniciativas.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Diputado Othón.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Por supuesto que sí, todo aquel que se queda sumar, no a los popotes ni a las bolsas de plástico, son bienvenidos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

¿Por qué no lo llama al orden, Presidente?

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota. Por favor guarde orden Diputado Gustavo. Se pasa al 30º punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 198, y se adiciona el inciso e) a la fracción tercera del artículo 291, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. El vertiginoso crecimiento de los centros poblacionales cada día generan nuevos requerimientos de infraestructura urbana para satisfacer las necesidades desde las más elementales hasta las más sofisticadas de sus habitantes como la construcción de grandes edificios por la falta de espacios suficientes, estos inmuebles generalmente se construyen en sitios alejados de los centros poblacionales lo que, indudablemente, ocasiona el uso de algún medio de transporte para llegar a ellos y, en la mayoría de los casos, se realiza en vehículos particulares trayendo como consecuencia la necesidad de contar con lugares para estacionar. Por otra parte, es muy común que los estacionamientos de los centros comerciales cuentan con dispositivos que impidan el libre tránsito ya

que están diseñados para que el usuario pague una cuota por ocuparlas sin importarles que precisamente llegan con el propósito de comprar, utilizar y consumir en los negocios ahí establecidos que es inconcebible puesto que por disposición de la Ley estos negocios están obligados a prestar el servicio de estacionamiento de manera gratuita a sus clientes o usuarios. Al respecto, aunque la legislación de manera enunciativa menciona que tratándose de actividades comerciales el uso del lugar destinado para estacionarse debe ser gratuito, al no existir una norma coercitiva específica que los obligue a cumplir injustamente realizar el cobro por el tiempo que es utilizado el espacio ocupado. Por lo tanto, consideramos que los negocios o centros comerciales deben cumplir con la legalidad para no dañar la economía de sus clientes o usuarios pues, de no hacerlo, vulneran lo previsto en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

artículo 21 de la convención americana de los derechos humanos que en su tercer apartado establece que tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre debe ser prohibidas por las Leyes, además, el artículo primero de nuestra carta magna obliga a las autoridades a garantizar y proteger los derechos humanos de los gobernados incluyendo límites o prohibición claras al aprovechamiento indebido de los negocios centros comerciales como el caso del cobro por uso de los lugares de estacionamiento que están obligados a proporcionar a sus propios usuarios o consumidores. Como consecuencia, es prudente modificar la legislación en la materia, estableciendo medidas coercitivas para regular la actividad comercial en el sentido de que los propietarios de los negocios cumplan con la Ley de disponer de lugares de estacionamiento de vehículos suficientes,

sin costo y de libre acceso para sus usuarios. Por lo tanto, para el nivel prácticas comerciales impedidas que hace esta propuesta de reforma para garantizarles a los clientes o usuarios de los negocios del derecho de proporcionarles de espacios verdes es el ámbito de sus vehículos sin costo cuando acudan a estos negocios. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 71, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Arcelia López Hernández.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Sin justicia y el respeto por los derechos humanos no puede haber paz. Irene Kant. Con la venía del Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público en general, buenas tardes. La investigación de violaciones a los derechos humanos en nuestro Estado así como la emisión de recomendaciones para el restablecimiento de estos derechos son facultades y el objetivo primordial de la

defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Para el pleno ejercicio de estas facultades, en razón a la emisión de recomendaciones, este organismo debe contar con parámetros que atiendan a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad emanados del artículo primero Constitucional y como consecuencia del Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos humanos, parámetros que no se encuentran establecidos de manera efectiva en su legislación. Es por ello que, para la protección de los derechos humanos, la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca debe eficientar su marco legal para reconocer este derecho con el que cuenta toda víctima que ha sufrido violaciones a derechos humanos el cual consiste en una reparación del daño



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

integral cuyo objetivo es el de restablecer los derechos violados así como contar con los parámetros adecuados en el cual no sólo se busca borrar las huellas de la violación ha generado a estos derechos sino también las medidas tendientes a evitar su repetición. Estos parámetros no sólo tendrán como principal objetivo de las consecuencias materiales sino que, además, se deberá trabajar en las medidas inmaterial por lo que es preciso dotar a este organismo para jurisdiccional en su artículo 71 de la Ley de defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca de un marco legal que le permita realizar sus recomendaciones apoyadas en los parámetros de la reparación integral del daño. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo del artículo 46; se reforma la fracción II del artículo 47; el segundo párrafo del artículo 48; y la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elena Cuevas Hernández.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Elena Cuevas Hernández:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. El cabildo es la forma de reunión del ayuntamiento donde resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Las sesiones de cabildo son las juntas que realizan los miembros del ayuntamiento para discutir y acordar una solución a la problemática a que se enfrentan en la vida municipal. Como órgano colegiado, conocen propuestas, discuten analizan y aprueban las políticas y programas generales de promoción del desarrollo y bienestar social de la población del municipio. Es además el mecanismo que formaliza el ejercicio de la fundación nuestro Estado de Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural,

lingüística, artesanal, gastronómica y natural de México la cual se expresa en la conformación de 16 pueblos indígenas y afro mexicanos. Esta diversidad ha dado lugar a un marco jurídico que reconoce y garantiza la pluralidad política en la elección de autoridades municipales. En el aspecto de la pluralidad, se ha dado en el funcionamiento del ayuntamiento como órgano colegiado se debe diferenciar y precisar en las decisiones en este órgano debe tomar como mayoría simple o mayoría calificada. Oaxaca está compuesto por 570 municipios, de los cuales 417 se rigen por sistemas normativos internos, 153 por partidos políticos, se integran territorialmente por la cabecera municipal, agencias municipales y de policía. La dinámica comunitaria, se puede observar la fortaleza de sus instituciones para resolver las situaciones de discordancia en estos casos se retoman integralmente los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

acuerdos alcanzados por las partes pues han pasado a formar parte de las normas de sus sistemas como es determinación siempre de la mayoría. Podemos contrastar que en el municipio está conformado por representantes elegidos por la mayoría de la elección pero, en la actualidad, la pluralidad es la clave en lo establecido en la Ley Orgánica municipal, como se puede constatar en diferentes numerales de la misma ya que hay facultades sólo concedidas a una sola persona en el que el Presidente municipal y no la mayoría o pluralidad representada por todo el cabildo con lo cual afecta el avance y desarrollo de los municipios, en ocasiones a capricho de un solo integrante y no de la mayoría que represente al municipio. El día de hoy presentó ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el último párrafo del artículo 46, se reforma la fracción dos del artículo 47, el

segundo párrafo del artículo 48 de la fracción cuarta del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca. Es cuanto Diputado. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Diputada, desea hacer uso de la palabra. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Informo al pleno que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Por economía procesal pido atentamente a la promovente que exponga sus respectivas iniciativas en una sola intervención.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Que se turne por favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: el punto trigésimo cuarto se turna a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y el trigésimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independiente, por la que se adiciona el artículo 87 Bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se le concede el uso de la palabra la Diputada alim Antonio Aquino.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados, público que nos acompaña. El día internacional de la mujer es una fecha especial que se recuerda en muchos países del mundo y en todos los estados de la República contra las mujeres de todas las nacionalidades, sin importar sus diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas lo conmemoran como un reconocimiento a las miles de mujeres valientes que han dedicado tiempo, esfuerzo y vida a la lucha por mejorar sus condiciones de vida. La mujer ha tenido que recorrer un largo camino, vasto de obstáculos para trascender de su condición de madre, esposa e hija y tener la posibilidad de participar de manera más activa en la

sociedad. El día internacional de la mujer se conmemoró por primera vez el 19 marzo 1911 en Europa y se extendió posteriormente a otros países. El 8 marzo 1975 las Naciones Unidas conmemoró este día por primera vez. En nuestro país, cada 8 marzo las dependencias públicas y asociaciones civiles conmemoran el día internacional de la mujer como una forma de promover y reconocer su lucha por lograr la igualdad de derechos y oportunidades en la vida social, política y económica y por el pleno respeto de sus derechos humanos. En algunos estados, los gobernadores y en otros los Congresos y ayuntamientos otorga reconocimientos a mujeres que han destacado por la defensa de sus derechos en alguna rama de la ciencia, tecnología, literatura, cultura o empresarial. O bien, por haber realizado acciones permanentes en favor de algunos sectores social o comunidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Conmemorarán la mujer un solo día al año no es suficiente, quizá alcance para hacer un balance de lo que realmente se nos ha reconocido y de lo que nos hace falta por lograr. Ese día debe ser también para reconocer a las mujeres con su activismo en favor de la igualdad de género y el respeto a sus derechos y de aquellas que con su ejemplo y desde sus trincheras han contribuido a la ciencia, la cultura, al desarrollo económico de Oaxaca y del país. Esta iniciativa pretende que el Congreso del Estado cada 8 marzo, en el marco del día internacional de la mujer reconozca su destacado trabajo como emprendedoras en algunas ciencia, arte o profesión y por sus acciones sociales en favor de los derechos de las redes o de las comunidades del Estado por lo que se propone que la entrega de dicho reconocimiento esté previsto en el reglamento interior del Congreso. Oaxaca se ha destacado por

tener mujeres ilustres que han luchado por lograr la plena igualdad de género y el respeto a sus derechos humanos. Aquí, y Diputadas que le han dedicado parte de su vida a ese propósito. En esa tesitura y ante la inexistencia legal de un reconocimiento al mérito de la mujer oaxaqueña es relevante que el Congreso del Estado, en acato del artículo uno y cuatro de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos instaure el otorgamiento de un reconocimiento al mérito de la mujer en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve. De ahí, se propone que el reconocimiento al mérito de la mujer oaxaqueña se realice mediante la entrega de una medalla en el día internacional de la mujer cuyo emblema a la figura de una mujer oaxaqueña que contribuyó al desarrollo de distintos ámbitos pero principalmente como emprendedoras como lo fue Juana Catalina Romero. Juana



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Catalina Romero fue una mujer que nace en Tehuantepec Oaxaca dio origen zapoteco, impulsó la educación, la industria y la llegada del ferrocarril y, con ello, el progreso de la región de Tehuantepec, fundó escuelas y hospitales, conocida como Juana cata fue una mujer empresaria exitosa, financió la guerra de tres años, embajadora mexicana, impulsó la educación para la mujer, razones históricas que abren paso a fomentar este reconocimiento a la mujer oaxaqueña que de continuar trabajando de la forma en la que lo hizo Juana Catalina Romero. Esta iniciativa propone reconocer el trabajo de mujeres merecedoras de un reconocimiento en los ámbitos de mujer emprendedora, mujer en la ciencia, mujer en la cultura, mujer en la vida comunitaria y mujer que promueve acciones sociales, reconocimiento que se propone se realice mediante la entrega de la medalla que se

denomina Juana Catalina Romero. Se reconocimiento significa continuar construyendo el futuro de las mujeres en un ambiente de igualdad, continuar diciendo no a la discriminación, no a todas las formas de violencia y de explotación sexual de niñas y jóvenes y un no a todo maltrato infantil. Por lo expuesto, se propone adicionar el artículo 87 bis al reglamento interior del Congreso para que se estatuye ha dicho reconocimiento y se establezca el procedimiento de elección de las candidatas y la entrega de medallas que se hará en sesión solemne cada 8 marzo. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Quienes deseen unirse a la iniciativa de la Diputada Elim favor de levantar la mano. Se toma nota, gracias. Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para su atención a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes por la que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Que se turne a Comisión Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de turismo. Solicitó a la asamblea y público asistente guardar silencio por favor. Quien tenga su celular con sonido favor de ponerlo en vibración o en modo avión si son tan amables. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un capítulo VI denominado Expulsión o destierro, con los artículos 348 Bis I y 348 Bis J y 348 Bis K, al título Décimo Octavo Delitos contra la Libertad y Violación de otras garantías, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo; los incisos a), b), c) y e) de la fracción I; los incisos a), b) y c) de la fracción II; los incisos a), b), d), j) y k) de la fracción III; y, el inciso d) de la fracción IV. Se adicionan los incisos l) y m) de la fracción III. y, se derogan los incisos d), e), f), g) y h) de la fracción II. Todos ellos, del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por la que se reforma la fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorre las subsecuente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese recibo de la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona la fracción V al Artículo 27 y Tercer Párrafo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Lamento decepcionar a los que pensaban que iba a pasar turno. Muchas gracias, con su venía ciudadano Presidente, trataré de ser breves. Miren para nosotros en esta soberanía, en esta Legislatura como principal función, la de elaborar, discutir, aprobar iniciativas de Ley, o Leyes, también tiene que ver con algo que suele no realizarse pero que creo que es importante porque hace rato en plática con otros compañeros y compañeras Diputadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

discutíamos algunos de estos temas que tienen que ver sobre todo con aquellas Leyes que ya son obsoletas pero que no han sido desincorporadas del ámbito de nuestro del sistema jurídico de manera tal que es importante hacerlo y quiero hacer una propuesta porque hay una ruta de trabajo con una serie de compañeras y compañeros productores de la rama del maguey mezcal con los que se está trabajando iniciativas de Ley propuestas de manera tal que estoy proponiendo la abrogación de la Ley del impuesto de producción de aguardientes, mezcal es y similares, lo mencionamos rápidamente. Principios y mediados del siglo XX sistema fiscal mexicano tenía un esquema mucho más caótico puesto que no existía certeza de los impuestos y gravámenes que se imponían a los contribuyentes ni tampoco había certidumbre en los procesos de la recaudación ya que de los tres órdenes de

gobierno emitió sus propias cargas fiscales sin atender los procedimientos de tributos regulados en los otros niveles de competencia razón que generaba duplicidad, dilación e invasión de las esferas de actuación. Por tal motivo fue creado el sistema nacional de coordinación fiscal del que nuestro Estado forma parte, esquema cuya característica principal consiste en la suscripción de convenios de coordinación fiscal mediante los cuales las entidades federativas se ven partes de sus potestades tributarias a favor de la Federación con la finalidad de armonizar la legislación es evitando en lo posible la superposición de gravámenes federales, estatales y municipales cuyo conjunto puede producir cargas fiscales excesivas a los contribuyentes o doble tributación que sería ilegal. Dentro del cuerpo de dicho convenio que fue publicado en el diario oficial de la Federación el 28 diciembre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

1979 el gobierno de nuestra entidad se comprometió entre otras cosas a derogar aquellos impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en la Ley del impuesto al valor agregado y en las Leyes sobre impuestos especiales que sólo puede establecer la Federación en el mencionado convenio se consideran como impuestos federales en su cláusula tercera la producción y consumo de cerveza así como el envasado de bebidas alcohólicas impuesto atribuido especialmente a la Federación de conformidad con el artículo 73 en su fracción 29. No obstante lo anterior, en nuestra legislación se siguen arrastrando normas que contraríen preceptos citados, tal es el caso de la Ley del impuesto de producción de aguardientes, mezcal es y similares publicado en el suplemento del periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el 9 agosto 1900 cuenta yo no he

que como es de advertir es anterior al convenio de coordinación federal por lo que resulta evidente que dicha legislación es inaplicable dado que las entidades federativas no están facultadas a cobrar dicha contribución. Es importante señalar que la norma citada se encuentra en desuso pues, de acuerdo con la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019 dicho impuesto no está considerado en la recaudación estimada. En ese sentido es menester mencionar que, aludiendo a la eficacia de la norma jurídica, a los requisitos empíricos concretos que debe rendir una Ley en un contexto determinado tales como su cumplimiento y aceptación en la sociedad. Por otra parte, hay planteamientos que nos dicen que la Ley únicamente sancionada está revestida de una teología que da sustento, es decir, que una norma debe cumplir con ciertos objetivos sociales que la haga útil en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

consecuencia si una Ley no es aplicable por razones sociales, económicas o políticas perderá su eficacia, podrá continuar siendo vigente pero será una regla de conducta inútil. Es así como frecuentemente en ciertos sistemas jurídicos como el nuestro se arrastra legislación que cae en desuso o como se le denomina coloquialmente son letra muerta definida está por el diccionario jurídico elemental como aquellas Leyes o tratados o pactos que aún sin derogar no se cumplen o carecen de vigencia que es el caso de la norma que aquí estamos proponiendo y que para la abrogación de la Ley que estamos promoviendo para que pueda despejarse el camino a la construcción en la ruta que se está haciendo con los productores, con los envasadores, con los industriales y por supuesto con los pequeños productores y campesinos de Oaxaca. Por lo anteriormente expuesto, someto a la

consideración del pleno de esta Legislatura la siguiente iniciativa para aprobar la abrogación de la Ley del impuesto de producción de aguardientes, mezcal es y similares por considerarla notoriamente ineficaz e inaplicable en estos momentos. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Quienes deseen sumarse a la iniciativa del Diputado Noé por favor levanten la mano. Se toma nota, muchas gracias. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García;

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposible los abusos del poder. Licenciado Benito Pablo Juárez García. Buenas tardes público presente, compañeras Diputadas, medios

de comunicación, con la venía señor Presidente. La organización para la cooperación y el desarrollo económico define a la lectura como la comprensión y el empleo y reflexión personal a partir de textos escritos con el fin de alcanzar las metas propias del potencial personal y participar en la sociedad. Diversos especialistas señalan que la lectura es un acto intelectual que conlleva a la obtención y desarrollo del conocimiento. La lectura trae consigo múltiples beneficios, no sólo para el lector sino para la sociedad en general pues tal como lo señala Ariel Gutiérrez Valencia leer es una actividad social y fundamental ya que permite conocer, comprender, analizar, sintetizar, aplicar, criticar, construir, reconstruir los nuevos saberes de la humanidad. A pesar de que la lectura es fundamental para el desarrollo de la sociedad en México esta actividad es poco recurrente cada vez que



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

va más a la baja de los mexicanos ya que según datos del módulo del Inegi en el año 2018 de cada 100 personas mayores de edad sólo 45 declararon haber leído un libro. Para atender la falta de interés en la lectura resulta indispensable que ésta sea fomentada y práctica de manera constante ya que ésta normalmente se aprende por imitación, como pasatiempo, los deportes o juegos de disección que nos atraen. Es por ello que propongo que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el fomento de la lectura, la escritura, el libro y uso de las bibliotecas del Estado y municipios de Oaxaca a efecto de que se establezca como una obligación legal del Estado a través de las autoridades educativas la de fomentar la lectura y escritura en los niveles básicos, medio superior y superior, no sólo como una materia sino como una actividad constante adicional. Lo anterior para lograr el

desarrollo cultural y educativo de los estudiantes oaxaqueños y de todos los ciudadanos. Cabe mencionar que la falta de comprensión lectora se debe a que casi no se practica la lectura en nuestro Estado de Oaxaca es por ello que pido a los compañeros Diputados que me apoyen en esta iniciativa ya que es muy importante. Sabemos que si no tenemos comprensión lectora es porque nos falta leer todavía mucho más y aparte de eso, aquí hay palabras, palabritas que a veces con un cambio de significado la regamos bastante. Así que todos debemos fomentar el hábito de la lectura. Gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

quienes desean suscribirse a la iniciativa de la Diputada favor de levantar la mano. Se toma nota. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado Presidente solicitamos por favor el clima, el aire acondicionado, creo que no va a haber las condiciones de seguir, faltan muchas horas para permanecer aquí.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

O como sugerencia, podemos hacer la sesión allá afuera, está más fresco.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 118 y un último párrafo al artículo 125 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales y de derechos humanos. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

reforma la fracción XIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción LVIII recorriéndose en su orden la fracción LIX, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Fredie Delfín.

El Diputado Fredie Delfín Avendaño:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Acudo ante esta tribuna para presentar la iniciativa que propongo, reformas a la fracción de síndrome del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal así como también la adición de la fracción 58 recorriéndose en su orden la fracción 59 del artículo 45 de la Ley Orgánica del poder

ejecutivo del Estado de Oaxaca todo esto en materia de expedición de licencias para el funcionamiento o instalación de entidades financieras en el Estado de Oaxaca. En el caso específico sobre las llamadas cajas de ahorro. Como todos sabemos, el inicio de operaciones de la caja de ahorro previamente autorizadas por la Comisión nacional bancaria y de valores sólo es posible mediante la expedición de la licencia para su funcionamiento o instalación por parte del Presidente municipal de que se trate. Sin embargo, la gran mayoría de dichas cajas de ahorro establecidas en la entidad generaron desfalcos millonarios afectando a más de 400,000 ahorradores, sin que hasta el momento se haya resarcido el daño causado. En la proliferación descontrolada de las citadas cajas de ahorro en él la responsabilidad directa tanto la Comisión nacional bancaria y de valores como los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Presidentes municipales toda vez que estas autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias están facultadas para expedir las autorizaciones y las licencias correspondientes, sin embargo, la falta de exhaustividad en la expedición de las mismas ha generado una grave crisis en el sector de ahorro y crédito popular en la entidad. En tal sentido, para prevenir la proliferación de las cajas de ahorro malintencionadas que sólo buscan defraudar a la ciudadanía del estado resulta indispensable que partir de la competencia que correspondan al poder ejecutivo estatal y ayuntamientos se establezcan controles legales y técnicos más estrictos para verificar que dichas instituciones financieras no sólo cumplan con la normatividad federal que las autorice a realizar las operaciones correspondientes sino que, además, tenga la suficiente solidez económica, técnica y social para

responder por los daños y perjuicios que lleguen a ocasionar. Es por ello que se propone reformar la fracción 19 del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca en la fracción 59 del artículo 45 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo efecto de que la responsabilidad de expedir la licencia correspondiente sea una acción compartida con todo el cabildo que autoriza el Presidente municipal a expedirla previa revisión minuciosa de la solicitud en la que se verifique la existencia de la autorización de la Comisión nacional bancaria y de valores, así como el dictamen de validación técnica emitido por la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado. En el marco de este ejercicio de corresponsabilidad resulta conveniente la intervención de la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado a efecto de que la expedición de las licencias de funcionamiento instalación de las cajas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ahorro tenga solidez técnica requerida en la cual no podría expedirse dicha licencia. Con ello, se estará previniendo no sólo la proliferación descontrolada las cajas de ahorro sin solidez económica, técnica y social. Es por ello que acudo ante este pleno para que, a partir de nuestra facultad Constitucional de legislar en beneficio de la ciudadanía en el momento oportuno se analice a profundidad la iniciativa que propongo corresponder a una problemática que amerita una solución urgente en la entidad. Es cuanto Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Gracias Diputado. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de administración pública. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IV, y se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Collado Soto.

La Diputada Leticia Collado Soto:

Estimadas ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia. Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, muy buenas tardes a todos, con el permiso Diputado Presidente. Hoy en día es común escuchar en todos los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

discursos el tema de participación ciudadana, gobierno cercano a la gente, gobiernos incluyentes, gobiernos ciudadanos y un largo etcétera de adjetivos que se hacen alusión a la participación ciudadana en los temas de gobierno pero en la práctica qué tanto hemos avanzado. La omisión de las autoridades municipales en los temas de participación ciudadana es latente en nuestros días, tal hecho genera una diversidad de problemas que repercuten en la credibilidad del gobierno situación que inciden en la confianza ciudadana e incrementa exponencialmente la percepción de corrupción en los asuntos municipales. Se existen denuncias y quejas sobre la ausencia de sesiones de cabildo ordinarias y es más aún en sesiones de cabildo abierto faltando así al principio de la democracia participativa y busca construir en conjunto ciudadanía y gobierno un solo proyecto que aterrice en la procuración del

bienestar común. En este sentido se ha avanzado en la legislación para impulsar el ejercicio de una democracia participativa, sin embargo, nos encontramos con mucha simulación, este es el otro problema grave en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales. De acuerdo con los datos del Inegi de los 570 municipios que tiene el Estado sólo 139 cuentan con un Comité de planeación municipal, 256 cuentan con cuentan con consejo ciudadano, cuentan con organizaciones vecinales, sólo 11 municipios que cuentan con organizaciones no gubernamentales y 304 cuentan con organizaciones tradicionales. Como se puede observar, en temas importantes que tienen relación directa con el presupuesto público, la participación ciudadana y en muchos de los casos se simula dicha participación. Es por esa razón importante reforzar los planteamientos legales para incidir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

directamente en prácticas de democracia participativa partiendo del principio de una democracia representativa en el ámbito municipal, los representantes electos mediante sufragio popular conforman un colegio denominado ayuntamiento quienes, a su vez con su participación en las actividades propias del ayuntamiento como es una sesión de cabildo, esto es, los representantes populares participan representando a la ciudadanía en cada una de las acciones suscitadas y mandadas mediante la normatividad vigente bajo el enfoque de una democracia representativa en la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca se reconocen tres tipos de sesiones de cabildo las ordinarias, las extraordinarias y las solemnes. En ellas, la participación ciudadana es testimonial dada que las características de todas es pública excepto la que por naturaleza se ha denominado reservadas por los asuntos

tratados. Ahora bien, desde el principio de la democracia participativa lo que se busca es que la ciudadanía tenga una participación más activa en los asuntos públicos de la administración pública municipal. En este sentido la sesión de cabildo abierta viene a cubrir la parte deliberativa y vinculante de la participación de la ciudadanía mediante un ejercicio colegiado. Éste proceso se le conoce como el empoderamiento ciudadano en los asuntos públicos. Ahora bien, por qué es importante considerar dentro de la clasificación de sesión de cabildo que se celebran a nivel municipal al cabildo abierto desde la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, atendiendo a la interrogante considerada el cabildo abierto como una clasificación más de los tipos de cabildos que se celebran en un municipio que le otorga la formalidad requerida para que la ciudadanía solicite el desarrollo de estas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

las autoridades atiendan las solicitudes de los ciudadanos y valoren la importancia de construir acciones conjuntas ciudadanía y gobierno, fortalecer a las instituciones. En la actualidad, el nivel de participación pese a la normatividad vigente aplicable es estimada como ya lo expuse anteriormente de acuerdo a la problemática observada y en relación a las declaraciones universales de los derechos humanos que establece el artículo 21 que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos. En atención a lo expuesto propongo que el cabildo abierto se reconozca dentro de la tipología de cabildos y pase a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca con el objetivo de impulsar el empoderamiento ciudadano, para así alcanzar gobiernos ciudadanos y atacar la simulación. Es cuanto Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Muchas gracias Diputada. Quienes deseen suscribir la iniciativa de la Diputada haga favor de levantar la mano para tomar nota. Señor Secretario tome nota. Gracias Diputados. Acútese recibo de la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Informo al Pleno que los puntos cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del partido en cuatro social. Se van a turnar punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia el punto cuadragésimo séptimo, el punto cuadragésimo octavo se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 7 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal Peláez.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Con su venía compañeros de la mesa, buenas tardes compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Agradezco la atención de los medios de comunicación y un saludo afectuoso de todos los presentes aquí, al público que hoy está en esta su

casa del pueblo. Seré breve porque son cuatro participaciones, las puede resumir en una sola para que avancemos. La primera es una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo séptimo de la Ley de fomento al primer empleo de los jóvenes para el Estado de Oaxaca. Esta Ley de fomento contempla la vigilancia para evaluar cada año los resultados que surjan de la aplicación de la Ley en cuanto al primer empleo de nuestros jóvenes. En la actualidad, en la aprobación de las comisiones permanentes desapareció en esta 64 Legislatura, desapareció la Comisión que velaba por este punto, sin embargo yo estoy proponiendo que se pueda estar incluyendo en la Comisión de desarrollo económico, comercial y artesanal y la Comisión de desarrollo social y fomento retomen este punto para que estén vigilantes del primer empleo de nuestros jóvenes. En la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

siguiente iniciativa con proyecto de decreto a que en la siguiente participación perdón es una proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de educación pública implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición en todos los niveles educativos porque nuestra ciudadanía corre el riesgo de caer en un problema de salud pública dado que en Oaxaca tenemos un problema de obesidad pero no es que es una obesidad por comer, por alimentarse bien porque contrastamos con un alto índice de muertes por desnutrición entonces necesitamos que la Secretaría de educación pública y que la Secretaría de salud implementen programas de nutrición, que se fomente una buena alimentación para que evitemos esta problemática que nos aqueja en el Estado. El siguiente punto se refiere a un personaje oaxaqueño y que referido a nivel internacional como lo es el licenciado

Benito Juárez García, sin embargo analizando los planes de estudio de nivel, de todos los niveles de aquí de educación en nuestro país estamos notando que la vida y obra de Benito Juárez estocada de manera muy simple en los programas de estudio entonces lo que se está pidiendo es que en todos los niveles empezando desde preescolar se pueda estar retomando la vida y el pensamiento sobre todo el pensamiento de Benito Juárez para que todos los mexicanos debemos el pensamiento firme en cada uno de nosotros porque veo con tristeza, y es lamentable que los mexicanos desconocemos las ideas, el ideal político, social de este gran hombre que es nuestro oaxaqueño, el orgullo que tenemos y extranjeros en otros países conocen la historia y vienen aquí y a mí me han sorprendido de ver cómo hablan de Benito Juárez cosa que nosotros como mexicanos nos hace falta, ese es el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

siguiente. Y en el último voy entrar con más detalle porque corresponde mi distrito, integrantes de la Comisión permanente de turismo de esta Legislatura nuestro plan de trabajo es recorrer todos los distritos para buscar lugares que podamos potenciar en el desarrollo del turismo entonces nos hemos dado a la tarea de recorrer los distritos en particular el 8 marzo estuvimos trabajando en el distrito 23, propiamente en puerto escondido, seis o una reunión con Presidentes municipales y encargados del desarrollo turístico de la región para ver las necesidades que se tienen y sobre todo ver qué lugares se pueden potenciar para el desarrollo del turismo. Ahí escuchamos muy atentamente la queja de una problemática que se tiene por que puerto escondido a pesar de ser uno de los destinos turísticos de mayor derrama económica en el Estado carece de una infraestructura carretera digna porque no

tenemos todavía la culminación de la supercarretera de la carretera tradicional que de por sí teníamos está en muy malas condiciones entonces aquí la exigencia es para que CAO asuma su responsabilidad y solicitó los recursos necesarios para que se termine esta carretera porque si le están haciendo la reparación de algunos baches que tiene pero eso no es suficiente sobre todo porque esta carretera a pesar de que se termine la supercarretera es un punto de tránsito de muchos municipios que viven en esa región entonces también tenemos el punto de Santa Catarina Juquila que es un lugar muy visitado y es una vergüenza que Juquila, siendo un lugar turístico, religioso que se visita todo el año tenga esa carretera que no permite el libre tránsito, tenemos una carretera de pena, muchos baches, hoyos, está intransitable la carretera y si quiero pedirles el apoyo a todos compañeros para que se suscriban a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

esta petición y que sea de urgente y obvia resolución porque si necesitamos atender esta vía de acceso a esos lugares turísticos que en mucho ayudan porque tienen una gran derrama económica para nuestro Estado. Muchas gracias compañeros.

(Voces de Diputados que solicitan sumarse a las iniciativas de la Diputada)

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Por favor hagan favor de manifestar quienes quieran suscribir el punto de acuerdo de la Diputada para que tome nota servicios parlamentarios. Gracias. Es una iniciativa Diputada y tres puntos de acuerdo. Acútese de recibida las iniciativas y puntos de acuerdo. El punto cuadragésimo noveno se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, comercial y artesanal y de

trabajo y seguridad social. El punto sexagésimo cuarto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación. El punto sexagésimo quinto se turna a la Comisión de educación, ciencia y tecnología e innovación. El punto sexagésimo sexto se turna a la Comisión de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y a su vez a la Comisión de presupuesto y programación. Es cuanto. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XV y XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al quincuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política. Informó el pleno que los puntos quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido Acción Nacional. Por economía procesal...

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Que pase comisiones por favor.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: el quincuagésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo, el quincuagésimo tercer punto a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quincuagésimo cuarto punto del orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca" que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la comisión respectiva.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Con la venia de la Mesa Directiva, de la Presidencia, el calor nos está agotando pero bueno. Legisladoras legisladores presentes, medios de comunicación y auditorio en las galerías. Las niñas y niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro. John F Kennedy.

El día de la niña y el niño se conmemora desde 1954 de la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los países a establecer un día dedicado a la niñez en la fecha que cada nación lo estimara conveniente. En México el Secretario de educación pública José Vasconcelos, oaxaqueño por cierto, instituyó en 1924 el 30 abril como el día nacional del niño y la niña y exhortó a todas las instituciones a fomentar la fraternidad. Es importante implementar ejercicios que incluyan a la niñez en la vida pública de nuestro Estado, involucrarlos así en las actividades que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

realizan dentro de las instituciones gubernamentales como lo es el poder judicial, el poder ejecutivo y, en este caso, el Poder Legislativo. La participación de la vida democrática se debe fomentar desde la niñez a fin de que éstos, al llegar a la mayoría de edad sepan la importancia que tiene su participación en temas de trascendencia para el desarrollo de nuestro país. Sumar acciones de inclusión y que fortalezcan la participación de la niñez como las que lleva a cabo el Instituto nacional electoral al celebrar cada año la consulta infantil y juvenil son necesarias para fortalecer y difundir entre las niñas y los niños los valores de la cultura cívica y democrática. Hoy, proponemos a esta soberanía que en el marco del día de la niña y el niño el 30 abril se instituye la primera Legislatura infantil del Estado de Oaxaca. La importancia de la propuesta es dar voz a las niñas y niños de todas las

regiones de nuestro Estado y contribuir en la conformación de una ciudadanía informada, participativa, crítica y reflexiva. Nunca es tarde para involucrar y orientará la niñez, en los actos que como futuros ciudadanos y ciudadanas les corresponde, mejorar la calidad, la eficacia de la participación democrática es nuestro reto. Es necesaria la intervención del Congreso del Estado de Oaxaca en la institución de la niñez oaxaqueña para poner en práctica sus futuros derechos políticos que tengamos pronto una sociedad más participativa, que intervenga en los asuntos políticos, en los asuntos públicos de mayor relevancia en el Estado y en el país. Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución local solicitamos la Diputada Karina Espino y su servidor al ver el trámite de urgente y obvia resolución a la iniciativa que hoy presentamos conjuntamente. Es cuanto Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Quienes deseen sumarse a la iniciativa de la Diputada Hilda favor de levantar la mano. Se toma nota.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Bien, ¿puedo pasar a mi segunda iniciativa por economía procesal?, Gracias.

Ser padre es también compartir la responsabilidad de la crianza...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Permítame Diputada, vamos a votar este que es de urgente.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Ah, gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Informo al pleno...

La Diputada Inés Leal Peláez:

Antes que se vote, una pequeña aclaración. Estaba yo Leyendo que la iniciativa es para ejecutar el 30 abril, ¿no es así Diputada?.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Sí, se tendría que aprobar primero la convocatoria y creo que la fecha estaría a discusión.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Informo al Pleno que las promoventes invocaron en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso para la aplicación del trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia precisando a la asamblea que se requiere de mayoría simple. En votación económica los que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

A nombre de la Diputada Karina Espino y su servidora agradecemos el apoyo de todas las Diputadas y Diputados. Queremos que realmente es de la niñez se tenga conciencia de nuestros derechos políticos y podamos construir una sociedad mejor. Gracias.

Pasa al segundo punto. Ser padre es también compartir la responsabilidad de la crianza de los hijos y las cifras en todos los sentidos, cambio de pañales, reunión en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

escuelas, y del pediatra, jugar, y todo lo que tiene que ver con las etapas del desarrollo. Uno de los grandes desafíos para avanzar en la igualdad de género es lograr que los hombres se involucran responsablemente en el cuidado y la crianza de los hijos e hijas así como los esfuerzos de prevención de la violencia. Los últimos años se han realizado avances importantes en la materia de igualdad en los ámbitos educativo, político, laboral sin embargo a la fecha en ningún país, hombres y mujeres asumen una participación igualitaria en el cuidado y crianza de sus menores hijas e hijos. Con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad como progenitores en la crianza, cuidado y atención de las personas recién nacidas así como de la adoptada, en el año 2012 se reconoció en la Ley Federal del trabajo el permiso por paternidad como un derecho de los padres trabajadores. El permiso por paternidad consiste en cinco

días laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento o adopción de un infante. Sin duda, el tiempo otorgado a los hombres no es proporcional al otro lado las mujeres y fomenta una corresponsabilidad en las tareas que conlleva el nacimiento de un nuevo integrante de la familia unto contrario a esto, se refuerza el estereotipo de que es a la mujer a quien le corresponde el cuidado del recién nacido. Ampliar el período de permiso para los hombres contribuiría al justo equilibrio en el cuidado de hijas e hijos y que esa responsabilidad no sólo recaiga las madres. Así también, abonaría en proporcionar atención y cuidados que requiere la madre en los primeros días posteriores al parto. Estudios han comprobado que la participación de la figura paterna en los cuidados y crianza de manera cariñosa, activa y comprometida favorece el desarrollo cognitivo y emocional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de niñas y niños. Es fundamental adoptar políticas a favor del equilibrio entre la vida familiar y el desarrollo profesional así como de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la vida cotidiana. Por lo anterior, o y propongo a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del trabajo con el fin de que se remita a la Cámara de Diputados del H Congreso de la unión para los trámites legislativos correspondientes. En la medida en que los hombres compartan más responsabilidades en sus hogares especialmente en el cuidado de las hijas e hijos, las mujeres tenemos mayor oportunidad de aumentar la participación laboral e incrementar los ingresos lo cual redundará a favor de la familia. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición es y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo quinto punto y el quincuagésimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Seguridad Pública de Oaxaca y el Titular de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realicen la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Migdalia Espinoza Manuel.

La Diputada Migdalia Espinoza Manuel:

Con su venía señor Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación de personas que nos acompañan. El día de hoy plantearé ante ustedes un tema muy importante. En la zona norte del Istmo de Tehuantepec la componen siete municipios, mencionaré cuáles lo conforman: Matías Romero sin duda que es mi cabecera distrital, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, San Juan Guichicovi, el barrio de la soledad, no está

dentro del distrito pero si dentro de la zona Asunción Ixtaltepec y las dos Chimalapas. Pues bien, tiene ya mucho tiempo que hemos estado trabajando allá en la zona, la problemática por la falta de una estación de bomberos. Según datos del Inegi, esta población, del Inegi del 2015, esta población consta de 144,202 habitantes, la región perdón. Dichos municipios están insertados en la carretera federal transístmica y diversas carreteras estatales y otras por carreteras de terracería. La Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca cuenta con diversas corporaciones, una de ellas precisamente es el heroico cuerpo de bomberos. Su objetivo lógicamente sabemos que es prevenir, controlar y, combatir incendios, realizar labores de rescate y salvamento. Asimismo, atender emergencia donde se encuentra en riesgo la vida y el patrimonio de las y los oaxaqueños. A lo largo de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

años cuando ocurre un siniestro se han perdido cientos de vidas humanas al no contar con paramédicos, ambulancias y mucho menos con el cobijo de los bomberos para rescatar y salvamento. Según datos de protección civil en esta carretera transístmica circulan más de 700 vehículos por hora que transportan diversos materiales peligrosos, entre ellos se transporta gasolina, diesel, turbosina, gas lp entre otros, lo que ha generado múltiples accidentes y por lo consiguiente derrames masivos de estos materiales. Un ejemplo más es cuando existen derrames sobre los ductos de Pemex que pasan por todo el corredor transístmica. La reacción es tardía y deficiente además por parte del personal de Pemex. En épocas de calor los incendios de pastizales son frecuentes y no existen los medios ni el personal adecuado para sofocarlos. Por ello la urgente necesidad de contar con una estación de

bomberos. Ante esta situación, la ciudadanía de la zona norte se agrupó en un patronato de apoyo a bomberos de Matías Romero Oaxaca asociación civil el cual con otras asociaciones civiles lograron la gestión de 5 millones de pesos para la construcción de la estación de bomberos. La misma fue construida sobre la carretera federal, ahí cerca de Matías Romero. Sin embargo, dicha obra pasó a formar parte de las más de 10 obras inconclusas que hay ahí en la zona y, por lo consiguiente, pues nuevamente se convierte en un elefante blanco más. Han transcurrido 17 años del proyecto de la estación de bomberos el cual no se ha podido concretar debido a la negligencia y falta de interés de autoridades tanto municipales como estatales falta sensibilidad humana por parte de autoridades, de estas autoridades, a pesar de que en el Istmo, en la parte norte 7000 municipios están totalmente desprotegidos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ante los riesgos inminentes por estos derrames que les acabe de mencionar, incendios urbanos y múltiples accidentes en la carretera donde no existe ninguna ambulancia equipada ni paramédicos, mucho menos personal de bomberos. Para brindar la atención y emergencia por lo cual es notoria y urgente esta estación de bomberos en Matías Romero. No olvidemos que el gobierno federal ha implementado el programa de desarrollo del Istmo de Tehuantepec que, entre otras cosas, tiene la reactivación o reconstrucción del tren transístmica, así como la creación de la zona económica especial en el Istmo de Tehuantepec. Con ello, aumentará el tráfico vehicular, aumenta el riesgo tomando en cuenta que de Juchitán Oaxaca hasta Acayucan Veracruz que es la distancia de 150 km donde hay una estación de bomberos hasta la otra. Por lo anteriormente expuesto,

someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que, en coordinación con el titular de la Secretaría de seguridad pública de Oaxaca, el titular de protección civil, también del Estado de Oaxaca realiza en la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero ministro de personal y equipo necesario para que esta estación pueda dar un buen servicio. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Informó el pleno que la promovente invocó en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 del reglamento interior



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del Congreso para la aplicación del trámite de urgente lluvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia precisando a la asamblea que se requiere de mayoría simple. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

34 votos Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con este cuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la

Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

34 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con este cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Informo al pleno que los puntos quincuagésimo octavo y sexagésimo punto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo. Por economía procesal solicitó atentamente al promovente que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

exponga sus respectivas posiciones en una sola intervención.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Turnarlo por favor.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo octavo punto del orden del día se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. El sexagésimo punto a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y a su vez a la Comisión de administración pública. Se pasa al quincuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, para que nombre a un encargado de despacho en la Secretaría de Movilidad competente y eficiente en vista que el titular de dicha dependencia, aún con su licencia de incapacidad, solo administra los conflictos desde las redes sociales.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Muy buenas tardes a todas y todos. Nuestro Estado nuevamente se cinea de violencia y sangre, la anarquía con la que se apoderan de las calles los conflictos sindicales o porriles o de otra índole, se tornan cada vez más agresivos. La SEMOVI no ha tenido las agallas para atender, despresurizar o persuadir los conflictos porque enterados si es tan. Sería el colmo que no conocerán anticipadamente de las acciones vandálicas y actuaran en consecuencia. Parece que les conviene más administrar los conflictos que solucionarlos. El pasado fin de semana y este lunes un conflicto de transporte público sindical que a estas alturas debe tener otros tintes menos el de transporte volvió a teñir de sangre y violencia y la tranquilidad de los ciudadanos de Santiago Pinotepa nacional y de Nochixtlán, dónde está el gobierno, será acaso que su estrategia es el desgaste para que sea atraído el asunto por instancias

federales, cualquier tesis como respuesta resulta alarmante. SEMOVI, incapaz de atender tarea del transporte se ha vuelto en un gran elefante blanco del gabinete. Es un ente amorfo, vacío y sin chiste. Seguridad pública sin capacidad para poner a disposición a los responsables de alterar la paz pública por el bloqueo de las vialidades. El llamado desde aquí, en la máxima figura del Estado, para que el titular de la SEMOVI o la titular de la SEMOVI, lejos de atender su licencia de incapacidad de de administrar los conflictos a través de sus redes sociales o, en su lugar, o en su caso denuncie y que el gobernador pueda nombrar a una persona capaz, competente y eficaz en atender los conflictos que se dan en dicha Secretaría un día sí y el otro también y miren, quiero ser muy claro y preciso en este tema, para no prestarnos a confusiones. Sabemos que la titular de SEMOVI tiene ahorita una incapacidad por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

gravidez por lo cual debería de haber un encargado de despacho atendiendo todos estos asuntos. No quiero mi deseo exponer en esta tribuna que esa sea la razón por la que se está pidiendo la remoción del titular o la titular de SEMOVI, sino porque no hay nadie que atienda los problemas. En estos conflictos de transporte que ocurrieron en Pinotepa nacional y en Asunción Nochixtlán, en donde hubo heridos y unidades de motor incendiadas, la respuesta de SEMOVI fueron dos mensajes de tweeter en donde lamentaban los asuntos y hasta este momento no hemos visto una acción de gobierno para tratar de resolver los problemas. No sabemos si lo que pretenden es que haya pérdida de vidas humanas pero si hacemos este llamado enérgico al gobernador para que atienda, él personalmente, estos graves problemas de transporte que tiene que ver en la confrontación de moto taxis

que operan de manera ilegal con el transporte regularizado por lo cual hemos solicitado que el asunto sea tratado de obvia y urgente resolución. Muchas gracias.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Informo al pleno que el promovente invocó en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior de este Congreso para la aplicación del trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia precisando a la asamblea que se requiere el que la mayoría simple en votación económica. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sostenga la mano para hacer el conteo por favor. Gracias. Quienes estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

negativa sírvanse manifestarlo. ¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Quiero razonar mi voto en contra Presidente, si me lo permite.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

En un momento Diputada, solamente voy a dar a conocer el resultado de la votación. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Me indica la Secretaría de servicios parlamentarios que no quedaron claros los votos en contra. Sírvase manifestar de nuevo los Diputados, sírvanse manifestar los Diputados que están en contra de que

se apruebe esta proposición. Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Antes del voto si me permite el argumento Presidente, desde aquí.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Está bien Diputada Lilia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Bien, hay violencia contra las mujeres y este es un hecho de ello derivado a veces de la misoginia. Déjeme decirle que el hecho de que una mujer tenga incapacidad por el tema de tener un hijo es por embarazo, ese es un derecho de las mujeres. Segundo tema, me parece a mi que la competencia y la eficiencia, es el competente coeficiente no se puede medir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

en un período de tiempo tan corto en el ejercicio del poder porque esto tendríamos que ver que también en muchos varones que están en el ejercicio del poder y que son incompetentes siempre, sólo quiero dejar aquí manifiesta mi solidaridad en cuestión de género y esto también va para las compañeras. Muchas gracias.

**La Diputada Magda Isabel Rendón
Tirado:**

Si me permite Presidente, de la misma manera considero que estamos violentando a las mujeres desde la posición de la Secretaría porque definitivamente el hecho de que tenga una incapacidad no la limita a poder expresar su opinión cuando debe tratarse directamente en la Secretaría correspondiente.

**El Diputado Vicepresidente Pavel
Meléndez Cruz:**

Tiene la palabra la Diputada Hilda y después el Diputado César para hechos y luego el Diputado Luis Alfonso.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Yo siempre he estado a favor de las mujeres y no me parece adecuado que se utilice para defender un tema tan complicado como es el tema del transporte ese argumento, lo dijo muy claro el Presidente de la Mesa Directiva que no era en relación a violentar un derecho de una maternidad, lo dijo muy claro y yo precisamente en esa no violencia al derecho de la Secretaría se está pidiendo un encargado de despacho para que ella pueda gozar completamente esa maternidad que es un derecho que tenemos las mujeres entonces no creo que se puede prestar a confusión ni a un tema de encubrir una ineficiencia que por mucho tiempo se ha dado en una Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

entonces sí, ahí con todo el respeto que me merecen las Diputadas, creo que no se debe confundir el tema que se está pidiendo.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Para hechos el Diputado César morales y luego la Diputada Juana Aguilar, perdón Diputada Delfina.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Únicamente para que pongamos atención de las disposiciones y reitero, está la titular de SEMOVI en todo su derecho de gozar de una incapacidad de gravidez, lo dice claramente y no vengamos aquí a confundir con temas de género, estamos hablando de la falta de una acción de gobierno y el titular del gobierno es el gobernador y es quien tiene que poner orden, es quien tiene que ver que si alguien se va de incapacidad se

quede alguien competente para resolver los problemas, así sucede en todos lados, no estamos aquí en contra o argumentando que porque se fue a la titular se está suscitando los problemas, no vengamos aquí a confundir la falta de eficacia en la acción de gobierno. Gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón, para hechos.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Si Diputada, permítame. Diputada Juana Aguilar y Diputada Delfina y Diputada Lilia.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Bien, a ver, cabe aclarar que yo soy muy respetuosa de todas las compañeras, como trabajadora también concede licencia pero todas tenemos, antes de irnos de una licencia, de dejar a alguien responsable de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

nuestro cargo. En este caso no se está culpando a la compañera, nos está pidiendo, ahora sí al gobierno que atienda esta parte como debe ser, qué nombre personas responsables porque no es el único caso, también lo mismo sucede en el sector salud, se van y se deja abandonado el cargo sin importar la deficiencia que se da en estas Secretarías. Es cuanto.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Para hechos Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Un momento, ya no se puede dar la palabra para hechos sin embargo...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

No, perdóneme pero sí se puede y la Ley lo permite.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Sin embargo. Permítame Diputada Lilia...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Volteen a las pantallas y lean lo que ahí dice, y dice, para que nombren a un encargado y déjeme decirle que el encargado está nombrado, de nombre Mario Alberto. Tema número dos, revise la redacción de su propuesta, ahí está en pantalla y eso nos dice que, a pesar, aun con su licencia de incapacidad, sólo administra los conflictos. Déjeme decirle algo, revisen el tiempo que tiene de haber tomado protesta como titular de la SEMOVI. Tema número dos, entendemos que el tema de transporte es un problema también de intereses y manos a veces de algunos de aquí mismo de los Diputados están atrás de estos problemas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Diputada Lilia, puedo estar o no de acuerdo con lo que dice, sin embargo debe respetar cuando yo doy la palabra. Diputada Delfina.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Si, solamente compañeros para decirles que soy Diputada del distrito de Pinotepa en donde realmente se suscitó algo muy grave este fin de semana, nos tocó, no nos dejaban pasar, tuvimos que pasar caminando retén que tenían ahí los compañeros moto taxistas y, bueno, también es momento, yo ya hice un exhorto al gobernador, a la Secretaría de movilidad para que se tomen realmente cartas en el asunto y se resuelve este problema. Es un problema que de verdad necesita atención, lo hemos dicho en más de una ocasión, va a haber muertos. Conozco a la gente de mi

distrito y sé que eso sigue entonces sí es importante que haya un encargado de despacho que pueda tomar decisiones, que pueda sentarse con los grupos relacionados aquí, allá, a este tema y que pueda resolver definitivamente esta situación porque los dos se toma la razón y luego vienen contra nosotros porque dicen que no estamos haciendo nada por ellos. En mi caso no me dejaban pasar porque dicen que voto por nosotros y nada hacemos y yo les digo bueno, no está en nuestras manos, necesita haber un encargado de despacho nada más y que si tenga la facultad y pues la decisión para resolver este problema antes de que se agrave.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sólo solicito, para conocimiento de todos, el nombre del encargado, Mario Alberto Guzmán Flores. Está en funciones.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

23 votos a favor, y siete votos en contra Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución.

(Voces de Diputados que no solicitan el uso de la palabra)

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Orden en la sesión. Ordenar la sesión, señoras y señores Diputados, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano.

Gracias. Quienes estén por la negativa.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

No tiene sentido estar haciendo acuerdos y Leyes obsoletas.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

18 votos a favor y nueve en contra Diputado Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Aprobado con 18 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Oaxaca y al Comandante de la Región XX de la Policía Federal en Oaxaca, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar

cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. ¿Desea hacer uso de la palabra el Diputado?

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

el contexto de la siguiente propuesta tiene que ver con lo que aquí de alguna manera se ha estado ya comentando, mencionando y discutiendo y que inclusive en anteriores sesiones se han planteado ya en relación a los esquemas de seguridad y que van digamos en el contexto de las cuestiones que tienen que ver con la actividad turística, la actividad económica en el Estado de Oaxaca. Para mí es fundamental porque ha sido una queja recurrente en mi distrito, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

el distrito de Tlacolula, en la región de Yautepec, en el transcurso de lo que atraviesa la conexión con el camino, la carretera hacia el Istmo de Tehuantepec y que tiene que ver con el tráfico de los camiones de doble remolque que ha generado una enorme cantidad de accidentes en carretera y que han costado muchas vidas. Tengo la queja de las autoridades municipales de mi zona, del distrito, de esta recurrencia y por eso he estado planteando la necesidad de que se pueda regular, hay una norma que regula el tráfico digamos de los camiones de doble remolque con el prácticamente en México es de los pocos países que permiten a un el tráfico de doble remolque y el planteamiento fundamental tiene que ver con que pueda ser aplicable la norma federal que fue aprobada por la propia Secretaría de comunicaciones y transportes y por eso aquí el exhortó, el

llamado es a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que haga efectiva la norma oficial mexicana 012 -SCT 2017 la cual se permite, en la cual se permite solamente el uso de la circulación, de ciertas unidades con un peso de hasta 60.5 toneladas y con la reglamentación de ciertos niveles de velocidad pero este precepto ha sido recurrentemente violado y el transporte y las unidades van a exceso de velocidad en estas vías de comunicación y con el exceso de peso. Se ha hecho el planteamiento inclusive la delegación de la SCT para que el periodo vacacional que es próximo la circulación pueda ser solamente en las noches debido a la gran afluencia de unidades de motor de los viajantes a nuestras regiones, a nuestros destinos turísticos y por eso es que estamos solicitando que se establezcan restricciones en la circulación de estos doble remolque en horario de gran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

afluencia de carreteras federales y autopistas y una estricta vigilancia respecto a la velocidad con que circulan. Es imperativo que el Centro SCT en Oaxaca y a nivel federal puedan aplicar junto con la policía Federal que el sobrepeso, la velocidad y el horario en que circulan puedan ser debidamente vigilado para que no siga sucediendo accidentes, solamente en el caso de Oaxaca tenemos una enorme cantidad de caminos carreteros donde circulan, por ejemplo el de La Ventosa a La Venta, el de Oaxaca-Cuacnopalan, Tuxtepec a Palomares y por supuesto de Oaxaca a Tlacolula que es el más recurrente en accidentes en este tramo y en estas condiciones de manera tal que estoy pidiendo desde esta tribuna para que las autoridades federales en este caso la responsables de aplicar la vigilancia como la policía Federal y la Secretaría de comunicaciones y transportes puedan en

este período garantizar la integridad, la seguridad, la vida de los pacientes, de los visitantes de nuestras regiones y centros de esparcimiento en las próximas vacaciones. Es cuanto ciudadano Presidente. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Informo al pleno que el promovente invocó en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso para la aplicación de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia precisando a la asamblea que se requiere de mayoría simple. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que los puntos sexagésimo segundo y sexagésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado Othón Cuevas Córdova al partido morena. Por economía procesal pido atentamente al promovente que exponga sus respectivas proposiciones en una sola intervención.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venía Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en galerías. Señoras y señores de la prensa. Quiero preguntar Presidente si este punto de acuerdo que tiene que ver con la contaminación de la bahía de puerto ángel



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

está considerado de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

No Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

OK, entonces haré un resumen haciendo un reconocimiento a la Presidenta municipal Sayme Pineda que al enterarse de este punto de acuerdo a tomado contacto conmigo diciéndome las medidas que ya están haciendo y pidiéndome que por supuesto el exhorto incluya, cosa que se está considerando, a la CONAGUA y a CEA, debido a que tiene que ver con la contaminación de las aguas del mar por parte de una empresa, sin razón social, que se dedica en la zona de la costa de Pochutla a la extracción de letrinas y al vaciado de éstas muy cerca de las playas de puerto ángel. Como integrante de la

Comisión de agua y saneamiento que soy, misma que preside mi amigo el andariego que hace honor a su apodo, no está presente pero sabe también y cuento con su apoyo, queremos hacer este exhortó, no lo voy a fundamentar para obviar tiempo señor Presidente pero quiero solicitar que se consideren en hacer un exhortó para que, en este caso, a través de las dependencias correspondientes, repito, en este caso CONAGUA CEA y la propia Presidencia municipal se tomen cartas en el asunto. El caso es grave en la colonia la mina de la agencia municipal de puerto ángel perteneciente al municipio de San Pedro Pochutla, ya que se ha publicado en diversas notas periodísticas en donde se aduce, repito, que una empresa sin razón social que se dedica al vaciado de fosas sépticas arroja estos residuos en inoperantes plantas de tratamientos de aguas residuales ubicadas en esta colonia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

cercana al mar. Consecuentemente, al rebasar su capacidad de almacenamiento, tengan que desechar las aguas negras al aire libre en el mejor de los casos lo cual está provocando una grave contaminación ambiental en el área de referencia. Por tal motivo es preocupante que se sigan realizando este tipo de acciones que dañan el medio ambiente pero, sobre todo, la salud de las personas que habitan la colonia la mina de la agencia municipal de puerto ángel perteneciente al municipio de San Pedro Pochutla. Pasa al siguiente punto de acuerdo si me lo permite señor Presidente.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, nada más para hacerle una aclaración al compañero, no existe tal empresa, el vaciado de estas aguas negras a una empresa cancelada es por un particular, es un particular residente de ahí

mismo de Puerto Ángel, no tiene que ver con una empresa, es de manera particular nada más la persona.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Es una empresa privada de un particular Diputada.

El Diputado Presidente César Enrique morales:

Continúe Diputado, por favor.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con gusto Diputado Presidente. Con motivo de la selección de personal para distintos trabajos resulta muy común encontrarnos con diversos anuncios en periódicos impresos y distritales mediante los cuales se ofrecen diversos puestos estableciéndose ciertos requisitos que deben cumplir quienes estén interesados en competir por los mismos. Sin embargo, uno de los requisitos más comunes de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

referidos anuncios es una distinción basada en la edad. Compañeras y compañeros, sobre todo los que compartan mientras, pongan atención porque nos veremos afectados cuando termine esta Legislatura. Es una distinción basada en la etapa, es decir, las empresas o inclusive la administración pública estatal poner un cierto límite de edad para estar en condiciones de contratar al personal que requieren lo cual resulta a todas luces una discriminación en razón de la edad. En ese sentido la preocupación por la discriminación por edad en el empleo es calificada por la organización internacional del trabajo como una forma de discriminación polifacética, cambiante y una de las más relevantes en el mercado de trabajo, debido a la creencia de que los trabajadores maduros son de lento aprendizaje, poco adaptables, de salud frágil y representan un costo mayor, ya que

su productividad disminuya progresivamente debido al deterioro de sus capacidades físicas y mentales. Nuestra Constitución desde la reforma del 2001 introdujo en el último párrafo del artículo primero de la cláusula de no discriminación la cual desde sus orígenes prevé a la edad como un posible factor de discriminación al igual que el sexo, la raza, la religión o la discapacidad, la edad sea considerado como un factor que puede contribuir a efectuar diferenciaciones arbitrarias en el actor social. Como es sabido, la discriminación representa una explícita e interdicción de determinadas diferencias históricamente muy arraigadas y que han situado tanto por la acción de los poderes públicos como por la práctica social a sectores de la población en posiciones no sólo desventajosas sino contrarias a la dignidad de la persona. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

incorporación de la edad al elenco de las categorías discriminatorias ofrece peculiaridades muy específicas, a diferencia de los restantes tipos discriminatorios. La edad no permite juicios homogéneos sobre la categoría de sujetos afectados, juventud, madurez o vejez ofrecen entre las personas susceptibles de quedar subsumidos en alguno de estos colectivos caracteres variables. La edad es un fenómeno altamente individualizado que dependen de la singularidad y peculiaridad de cada sujeto por lo que, a priori, no existe una unidad de categoría entre las personas que poseen la misma edad. En las sociedades occidentales contemporáneas que ha venido relacionando la edad con el desarrollo de determinadas habilidades físicas o mentales y se ha sustentado en el erróneo parecer de que aquéllas, con la edad, y por ese hecho único tienden a disminuir, siendo éste el principal pivote

sobre el que se sustenta el apartamiento de los trabajadores del mundo laboral y sin tomar en cuenta que, en primer término, no se trata de una realidad universal para todas las personas, y en segundo lugar, que ciertas capacidades en el trabajo precisamente se consolidan con la edad. En otras ocasiones se considera que las funciones encomendadas a un trabajador no serán realizadas igual si se tuviera otra edad, menor o mayor. Por otro lado, se instituye la idea de que la edad avanzada supone menor productividad laboral y las edades más jóvenes en el empleo se asocian más a la impericia. Diferente trato otorgado a los empleados más jóvenes se suele vincular con la eventualidad del trabajo que desarrollan, la alta temporalidad de sus contrataciones y la consustancial precariedad de sus condiciones laborales. En definitiva, la discriminación se suele apoyar en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estereotipos o esté más asociados a la edad para los jóvenes inexperiencia o la poca destreza o la falta de pericia, para los mayores, la menor productividad, la falta de adaptación a los cambios, la dificultad de ajustes adiciones flexibles o menor capacidad de reacción. La econometría es análoga a otros tipos de mediciones y sistemas de calificación, por estatura o peso por ejemplo. Podemos asumir que las personas de determinada estatura, peso compleción tienden a ser de una determinada manera o tienen un cierto tipo de actitud o nos pueden parecer más o menos atractivas según nuestras preferencias personales pero siempre serán generalización y prejuicios. Por el contrario, y aunado a lo que nos demuestra la mera observación de nuestro entorno, es posible identificar una serie de estudios que demuestran que no se produce una pérdida de capacidad de los trabajadores de edad.

Algunos muestran un ligero declive de capacidad de los trabajadores de edad para determinados puestos pero de ningún modo un declive pronunciado y general como habitualmente se tiende a asumir. De hecho, algunos estudios empíricos dan mejores resultados para los trabajadores de edad que para los jóvenes por ejemplo el nivel de productividad. Téngame paciencia por favor Presidente, respeto a la edad, además olvidé mis lentes. Termino Presidente. Término joven Presidente, niño. De hecho algunos estudios empíricos dan mejores resultados para los trabajadores de edad que para los jóvenes por ejemplo, nivel de productividad, precisión y constancia y nivel de productividad, otros han apuntado a que es meramente la expectativa de una pérdida de aptitudes lo que lleva a los responsables de un lugar de trabajo tomar decisiones discriminatorias que acarrearán una pérdida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de motivación por parte del trabajador. Para que vea la pericia, voy a concluir y bien. Consecuentemente se propone exhortar al titular del poder ejecutivo de urgente y obvia resolución para que, a través de la Secretaría de economía implemente mecanismos necesarios y suficientes para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias por razón de edad. Lo anterior ya que compete a esa dependencia promover entre los empleadores la equidad y la no discriminación tanto en la oferta de empleos como en la estabilidad, remuneración y desarrollo laboral así como vigilar la observancia de tales principios al interior gobierno del estado de conformidad con la fracción 20ª cuarta de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el sexagésimo segundo punto de se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social, el sexagésimo tercer punto a las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al sexagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del gobierno estatal que en una revisión minuciosa de costo-beneficio resulte no ser de primera necesidad, así mismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos funcionarios públicos estatales no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación.

Acudo a esta tribuna para hacer la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del poder ejecutivo del Estado para que, en apego y congruencia la política de austeridad republicana del gobierno Federal se instrumenten mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros, avionetas, camionetas de lujo y automóviles de lujo de cualquier otro activo del gobierno estatal que en una revisión minuciosa de costo-beneficio resulte no ser de primera necesidad. Segundo, establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios públicos como ya lo hizo patente el señor gobernador ante el Presidente el 21 marzo no exceda el sueldo del Presidente de la República incluyendo sus percepciones extras salariales o compensaciones que luego exceden el sueldo nominal. También para establecer que la seguridad social y atenciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

médicas para los funcionarios de los poderes del Estado, los tres poderes incluyendo Este, se otorgue únicamente por los servicios de salud del Estado prohibiendo la contratación de servicios de gastos médicos o seguros de gastos médicos mayores privados a costa de la hacienda pública estatal. Por tal motivo, debemos ser congruentes con lo que se ha reportado a este Congreso al momento de aprobar el presupuesto 2019 donde Oaxaca también en los análisis aparece como la onceava entidad del país con mayor cantidad de recursos con inconsistencias detectadas en el gasto federalizado en el segundo informe de resultados de la fiscalización de la auditoría superior de la Federación en la cuenta pública 2017 se detectaron inconsistencias por al menos \$227 millones 300 mil pesos. También, por si fuera poco, en el presupuesto de egresos del año 2018 se

aprobó a la coordinación General de comunicación social 268 millones 899 mil 042 pesos, presupuesto que rebasa por mucho los \$73,794,161 otorgados a la Secretaría de desarrollo social y humano, es decir se estimó más importante de otorgar 195 millones de pesos a la promoción y difusión de la imagen del gobierno que a la política de desarrollo social. Por tal motivo, en concordancia con los acuerdos obtenidos por esta Cámara para aprobar de manera unánime el presupuesto 2019 para hacer la declaratoria de austeridad republicana del gobierno del estado hacemos este punto de acuerdo para que, ligado con lo que el señor gobernador ya expresó ante el Presidente el 21 marzo, se pueda hacer efectiva la austeridad republicana que ha venido comprometiendo el señor gobernador y los otros poderes, incluyendo Este, para que pueda hacerse congruente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lo que se dice con lo que se hace. Por ahí nos han dicho varios periodistas que incluso Secretarios particulares de Secretarios de Estado del gobierno del Estado tienen camionetas de lujo y chóferes cuando ellos no deberían disponer de esas prerrogativas que sólo debería ser utilizadas para cuestiones de seguridad pública. Evidentemente tenemos que salvaguardar los gastos que puedan derivar de los servicios auxiliares de salud, de emergencias de salud, helicópteros, naves aéreas que se ocupan, ambulancias aéreas y también protección civil, en datos, en vehículos, en instrumental de gobierno que pueda servir para el beneficio siempre del pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de presupuesto y programación. Se pasa al sexagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implemente un programa especial para la capacitación y certificación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al sexagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez y el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los 34

municipios que son contemplados como deudores en la Base de Datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2010 al 2013 y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los 34 municipios para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

¿Vas a subir?, bueno, ya se había turnado el punto de acuerdo del Diputado pero se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Con su venía señor Presidente. A ver si ponemos el clima Presidente porque, la verdad, hace mucho calor. Si bien es cierto, compañeros, buenas tardes a todos, no es de este año, de este gobierno, o el gobierno nuevo que entró del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El índice de inseguridad, todos los días y a cada momento es más avasallador, supera las instituciones de seguridad y, bueno, no hay quien le ponga un alto a esto. Se habla de la Guardia Nacional como se habló de la gendarmería de nuestro glorioso ejército mexicano, de la marina y todo mundo ha sido rebasado. Tenemos la gran oportunidad hoy que los respalde en este exhortó donde exijo al gobierno del Estado

y al gobierno Federal que certifique a nuestra policía municipal. Es el primer respondiente cuando hay algún incidente o índice de violencia. Han certificado a doscientos cuarenta municipios, del cual de ellos tenemos más de 2,200 policías certificados. El 80 por ciento de ellos son estatales, el resto de la población 77% de la policía municipal no ha sido certificada porque no hay un programa de inversión estatal o Federal para que nuestra policía sea certificada, problema gravísimo que cuando tienes un incidente, un secuestro, una llamada de extorsión no hay a quién recurrir de lucha policía, no está certificada. Este exhortó que vengo a presentar hoy, bueno, que lo revisemos minuciosamente porque a lo mejor de todo es importante o todos traen sus propuestas, la fracción parlamentaria las mujeres hablaron de niños, pero de la seguridad en general como que lo estamos haciendo a un lado o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estamos haciendo caso omiso, en la quinta vez que subimos para hacer este exhortó, que tomemos conciencia de la inseguridad que nos esta avasallando, día a día, segundo a segundo muere una mujer, secuestran a un niño, muere un adulto y no hay autoridad que se haga responsable, mucho menos los Presidentes municipales que tienen la obligación, una corresponsabilidad con el gobierno del Estado, cosa que los Presidentes no han asumido. Por eso, quiero invitar a esta soberanía que vamos a revisar este exhortó para hacer un punto de acuerdo y lo hacemos como de urgente y obvia y que la gente que representa a los municipios, sea hombre o mujer sean los responsables directos de la seguridad porque vamos a hablar nuevamente de la Guardia Nacional, que no sé cuándo va a llegar pero ya está anunciada, ya está aprobada esperamos que llegue, llegue rápido y se quede cinco

años para que nos pueblo pueda vivir en paz, eso se lo celebramos el Presidente de México pero mientras no llega no tenemos un plan emergente, que nuestra policía tendrá un mecanismo propio de cómo pueda activar los protocolos de incidencias, de seguridad y eso es preocupante. Es la oportunidad de esta soberanía, Othón pidió que hablara, por favor, les pido que me ponga atención y ese es el exhorto y, la verdad, a veces estas sesiones tan cansadas le perdimos el sentido. Ya los últimos puntos ya nada más estamos por compromiso, no por voluntad. Yo creo que valdría la pena que la Junta de Coordinación Política en lugar de poner condiciones para los que estamos o no estamos, pongan un acuerdo para que lleguemos a veinte o treinta puntos, se sorteen en las diferentes fracciones y los puntos, los exhortos se tomen a conciencia y tengamos el tiempo pero, bueno, este es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

un exhorto que vengo a presentar y más que un exhorto es un sentir de la ciudadanía. Somos la voz del pueblo y tenemos la responsabilidad propia, directa, de que en estos tres años implementemos las mejores Leyes de seguridad para que nuestro país, nuestro estado viva en las mejores condiciones y no espanten a inversionistas. Dicen que Oaxaca no tiene inversionistas, el empleo ha decaído, porque la ola de delincuencia, de inseguridad, espanta a los inversionistas. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Por alusiones personales, desde mi tribuna, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Desde un principio, de una parte de la fracción de morena y creo que fue el compañero Pavel, quien hizo una propuesta de que homologar amo las sesiones del Congreso local con las del Congreso Federal y que sesionáramos dos días a la semana. Creo que eso atendería la preocupación expuesta por el compañero Diputado. En efecto, vamos en el punto número 68 y tenemos para el día de hoy 77 puntos sin todavía agendar los puntos generales. Son sesiones sumamente largas, en efecto me parece que tendríamos que ser más selectivos pero sí, habría que en su momento y sin romper el reglamento correspondiente interno someter de verdad a una revisión si es así como estamos respondiendo al pueblo de Oaxaca con una sesión a la semana saturada con una agenda como la que hemos tenido. Es cuanto Presidente.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado, si me permite.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Es en relación al punto que expone el Diputado Gustavo. Quiero recordarles que está pendiente la comparecencia del titular de seguridad pública, creo que él es el responsable de darnos la certeza que tenemos en el Estado no tiene más de un mes que hice esta petición y se turnó a la Junta de Coordinación Política. Hagámoslo propio, que venga y que nos diga que está implementando y no únicamente que siga compareciendo de las comisiones. Es cuanto.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Yo creo que el punto que presenta el compañero Gustavo es de suma relevancia porque es la capacitación que se tiene que dar a las policías municipales. Él lo manifestó en su punto de acuerdo que lo consideráramos como de urgente y obvia resolución. Creo que no se nos quita nada si usted lo propone a la vez y el pleno lo considera como de urgente y obvia resolución. En la seguridad del Estado y la verdad sino el municipio de inseguridad, no hay negocios, la gente se esconde, no hay economía, no hay trabajo, todo viene en cascada. Yo le pediría voluntad por parte de usted para que sea considerado como de urgente y obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien, ya se había turnado el punto de acuerdo del Diputado entonces vamos a continuar con la sesión.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Si me permite Presidente, un segundo, mire, la verdad que no quería subir a tribuna porque ya todo mundo está agotado, ya ni me ponen atención pero si es importante, de verdad, ya no quisiera abundar más en el tema pero si es de suma importancia la inseguridad que hay en todos los pueblitos, no nada más en la ciudad, el abigeato, el robo, el secuestro, extorsión es complicado y si esta soberanía no pone un alto y como le dijo la compañera Hilda presionemos, el que es responsable de esta función tiene que hacerlo con eficiencia y tenemos que tener resultados en el Estado porque no vinimos aquí por la foto o a pasear no señor

Presidente y no la pido por urgente y obvia porque luego por algunas razones pues no votan, yo siempre he sido solidario con todos los compañeros y compañeras de diferentes fracciones parlamentarias, siempre he respaldado todo. Hoy suplico que esta la aprobemos por el bien de Oaxaca no es por el bien de Gustavo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Miren, ya lo habíamos tratado de sesiones anteriores. Se han tratado aquí varios temas respecto a la manera en cómo se está sesionando. Si bien es cierto que hubo la propuesta de que hubiese dos sesiones por semana, pensé cuenta que si a una no vienen, obligarlos a venir a dos sería más complicado. Entonces en cuanto al tema expuesto que es el que nos interesa en este momento también lo hemos tratado en sesiones pasadas, las comisiones están



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

facultadas para dictaminar de manera urgente, que significa, que pueden sesionar en una semana que muchas son la mayoría de las comisiones no hagan uso de esa facultad es lamentable. Esta, esta propuesta que usted acaba de hacer Diputado va a caer a la Comisión que usted preside.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Ya lo hemos propuesto señor Presidente, hemos entrado a reuniones, yo lo puedo dictaminar pero no hay como que vaya acompañada por los 42 compañeros Diputados. Sométalo a votación, si dicen que no, bueno, pues no. Qué le cuesta.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bueno. A ver, vamos a hacer una excepción.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Se le agradece señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Miren, voy a someter a consideración del pleno la siguiente propuesta, con las facultades que me da el reglamento y la Ley Orgánica. Ya se presentaron las cuatro iniciativas que fueron puestas a consideración por obvia y urgente resolución. Hay una petición del Diputado Gustavo y hay una petición adelantada del Diputado Pavel. Yo pongo a consideración del pleno si, por esta sesión, si por esta única sesión, se toman en consideración estas dos propuestas, la del Diputado Gustavo y la del Diputado Pavel pero sólo por esta sesión. Quienes estén por la afirmativa que ambas propuestas puedan ser consideradas de urgente y obvia resolución, favor de levantar la mano.. Bien. Aprobado. Se pone a consideración del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

pleno la iniciativa del Diputado Gustavo para ser considerada de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución favor de levantar la mano. Aprobado. Comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al sexagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez y el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de

la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los 34 municipios que son contemplados como deudores en la Base de Datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2010 al 2013 y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los 34 municipios para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si alguno de los promovente si desea hacer uso de la palabra. Bien, se concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

con su venía señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente en galerías. Medios de comunicación. Se presenta esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de finanzas del gobierno solicité la documentación comprobatoria a 34 municipios que son contemplados como deudores en la base de datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión nacional de cultura física y deporte, la CONADE, mismos que fueron

etiquetados en los presupuestos de egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y en el marco de coordinación institucional se remita dicha información a la Comisión nacional de cultura física y deporte, al titular también del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca para que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión investigue y en su caso se finquen responsabilidades a los responsables que ejercieron recursos provenientes del ramo General 23 transferidos a 34 municipios ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos utilizados y autorizados en el presupuesto de egresos de la Federación de los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 para la infraestructura deportiva municipal por un monto de 75 millones 43 mil 589 pesos, mismos que obran como deudores en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

base de datos para el seguimiento de obras de la Comisión nacional de cultura física y deporte. También a los ante cuatro municipios que son contemplados como deudores de la base de datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión nacional de cultura y física deporte etiquetados en los ejercicios fiscales que ya mencionamos para que, en el marco de su autonomía y sus respectivas atribuciones, realicen una investigación e informen en su caso entren con la documentación comprobatoria y sean solventadas esas omisiones ante la CONADE a nivel Federal. Agradezco a mi compañera la Diputada Inés Leal Peláez, quien hará uso de la tribuna, Presidenta de la Comisión del deporte de este Congreso que haya suscrito conjuntamente con su servidor este punto de acuerdo. Pongo en antecedente las compañeras y compañeros

Diputados, este documento oficial que nos hizo llegar la CONADE de la base de datos de seguimiento para las obras que están deudoras por ejemplo Santa Catarina Juquila se le autorizaron 1 millón 200 mil y no está comprobado, Villa Sola de Vega 4 millones de pesos y no está comprobado, heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza 1 millón 900 mil, casi 2 millones sin comprobar, San Francisco Jaltepetongo Nochixtlán casi un millón de pesos. En el caso de San Carlos Yautepec casi cuatro millones de pesos y, así, consecutivamente en un total de 75 millones 43 mil 589 pesos que se han designado para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013 . Bien saben ustedes que los anteriores legisladores de la República federales autorizaban Ramos, del ramo 23 las obras etiquetadas famosas y que se hicieron muchísimas obras en Oaxaca y que, de alguna manera se utilizó el pretexto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

incrementar la infraestructura deportiva en nuestro Estado y ustedes revisen sus distritos, la infraestructura deportiva es deficiente, no existe, algunas obras no se terminaron y, lo peor de todo, más allá de que no se hayan terminado, no se comprobaron y nosotros, haciendo eco del llamado de nuestra amiga Ana Guevara, deportista de renombre internacional pues evidentemente hacemos eco para que este Congreso pueda exhortar a las instancias y, a su vez también a los 34 municipios que no le voy a dar lectura por economía parlamentaria pero que solicitamos su apoyo para que sea de urgente y obvia resolución y se entreguen las comprobaciones que se tengan que entregar. Es cuanto señor Presidente, gracias Diputada Presidenta de la Comisión del deporte.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal Peláez.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Pues gracias compañeros de la mesa. Efectivamente, creo que la información que da el compañero Pavel es amplia y clara, lo que se requiere es que se concluya esta parte con los informes que están pendientes por parte de los 34 municipios que necesitan comprobar sus gastos en cuanto al monto que se les otorgó para la construcción de infraestructura deportiva. Quiero aprovechar este espacio compañeros Diputados, Diputadas también para recordarles que, en su mesa, en su oficina se dejó la invitación para que el día sábado participemos en este foro importante de cultura física y deporte en el marco del día internacional del deporte. Creemos que ahí van a salir asuntos como estos porque también estamos solicitando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a nivel estatal, a todos los municipios que nos detallen, que nos den un informe de las condiciones que guarda la infraestructura deportiva en cada municipio. Asimismo, queremos el informe de cómo se trabaja esta importante actividad en cada municipio. Creo que si todos conjuntamos esfuerzos de que las obras se concluyan o que el dinero que se destina para las obras estén bien empleado, sacaremos adelante a nuestro Estado en todos los temas, no tan sólo en el asunto deportivo. Tenemos que exigir y estamos en el lugar correcto como representantes del pueblo de que exijamos que todo el dinero que se destine para obras sea para obras y no se desvíe para otros asuntos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Informó al pleno que la Diputada promovente y el Diputado

promovente invocaron en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso para la aplicación del trámite de obvia y urgente resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia, precisando a la asamblea que se requiere de mayoría simple. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

33 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yartih Tannos Cruz:

31 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las estancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al septuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del

Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, para que cumplan respecto a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el proceso de consulta indígena sobre el proyecto “corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política. Se pasa al septuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la licenciada María de Lourdes Santiago Cruz, Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Licenciada Mariana Nassar Piñeyro, Titular de la Secretaria de Movilidad en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, realicen la verificación correspondiente para que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes para que los usuarios tengan

la información oportuna y paguen un precio justo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas, Diputados, público presente, medios de comunicación. Diputado Presidente, con su permiso. Aprovecho esta ocasión para invitar al público presente a los turistas locales, nacionales y extranjeros para que, en el próximo periodo vacacional que se avecina con motivo de semana Santa visiten nuestro Estado y en particular mi región, la costa oaxaqueña donde quedarán sorprendidos por la belleza de lugar y la hospitalidad de mis paisanos. Sentado lo anterior, con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

compromiso como legisladora de la defensa de los derechos humanos, hago uso de esta tribuna para presentar este punto de acuerdo con la finalidad de que las instituciones que se encargan de garantizar las relaciones comerciales que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso a mejores condiciones de mercado a productos y servicios asegurando certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los derechos humanos reconocidos para la población consumidora, realicen verdaderamente las acciones en beneficio de la población que representamos. Para todos es sabido que los precios de los productos de la canasta básica y servicios en el periodo vacacional denominado semana Santa que se avecinan aumentan de manera desproporcional lo que se traduce en un verdadero abuso que daña a la ciudadanía oaxaqueña quienes tienen que pagar esos

precios desorbitantes de los productos y de los servicios. El Estado de Oaxaca es uno de los destinos turísticos mayormente visitados en este período. 441 mil 1643 personas, entre nacionales y extranjeros, quienes hacen una derrama económica de 1,330 millones aproximadamente según el resumen mensual de la Secretaría de turismo en el Estado en el año 2018 y que, en comparación con otros destinos turísticos nacionales Oaxaca obtiene el 17% de visitas y esto es debido a la diversidad de lugares a visitar como lo son playas, ecoturismo, zonas arqueológicas, montañas exuberantes, tesoros prehispánicos y coloniales y sus destinos ricos en gastronomía, arte, cultura y folclor, en este sentido como representante del pueblo es necesario que redoblemos esfuerzos a partir de las facultades conferidas a las diferentes instituciones gubernamentales para que los proveedores



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de bienes y servicios no se aprovechen de este periodo de vacaciones aumentando los precios de manera unilateral y que no vulnere los derechos de los consumidores oaxaqueños y extranjeros pero no sólo existen los abusos por parte de comerciantes y prestadores de servicios como lo son hoteles y restaurantes sino también existen abusos cometidos por los concesionarios y permisionarios del transporte público quienes no respetan las tarifas establecidas. Por eso es necesario que la Profeco y la Secretaría de la movilidad intervengan vigilando que los comerciantes y prestadores de servicios respeten los precios establecidos. Es el Estado quien debe ser el principal garante y responsable de la efectiva protección de los consumidores ante los abusos cometidos por las empresas. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía se exhorta

respetuosamente a la licenciada María de Lourdes Santiago Cruz Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del consumidor y a la licenciada Mariana Nassas Piñeiro, titular de la Secretaría de Movilidad en Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada realicen la verificación correspondiente para que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de competencia económica así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes para que los usuarios tengan la información oportuna y paguen un precio justo. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

proposición y se turna al dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al septuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en

nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al septuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, crea la Comisión Especial de
Reforma Agraria en Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

Acúcese de recibida la proposición y se
turna para su atención a la Junta de
Coordinación Política. Se pasa al
septuagésimo cuarto punto del orden del
día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el
asunto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos
Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la
Diputada Karina Espino Carmona del
Partido Morena, por el que la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
exhorta respetuosamente al Titular del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de

Oaxaca, para que a través del Instituto
Oaxaqueño de Atención al Migrante del
Estado, incluya en su Reglamento Interno a
los repatriados, con la finalidad de que se
les brinde la protección de sus derechos y
el reconocimiento de sus habilidades y
certificaciones obtenidas durante su
estancia en el extranjero, debido a que
actualmente sólo se encuentran
contemplados en dicho reglamento a los
migrantes y sus familias, sin que se
considere a nuestros connacionales que
han sido repatriados al territorio
oaxaqueño.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada
Karina Espino Carmona.

La Diputada Karina Espino Carmona:

Con el permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados y Diputadas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

medios de comunicación, público presente que nos acompañan, buenas tardes. En México, confluyentes importantes movimientos del flujo migratorio: resección de migrantes, tránsito de migrantes principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica y generación de migración regional interestatal e internacional. Sin embargo, en la actualidad es necesario conocer un cuarto movimiento más, siendo el caso de miles de compatriotas que, siendo deportados principalmente del país vecino del norte son repatriados dada la política en materia migratoria de ese país mismo que en los últimos años ha expulsado a muchos jóvenes que siendo mexicanos por nacimiento, crecieron en el vecino país recibiendo educación, adquirieron habilidades y realizaron estudios y que, al reingresar a su país de origen, como el caso de Oaxaca requieren de atención por parte de nuestras

instituciones como es el caso del Instituto oaxaqueño de atención al migrante. Sin embargo, este instituto es el encargado de promover, defender los derechos humanos y laborales de los migrantes así como respaldar todas aquellas acciones encaminadas a preservar su integridad física, su dignidad y su patrimonio. No incluye dentro de su reglamento interno la protección hacia nuestros connacionales que son repatriados de territorio oaxaqueño por lo que se ve inmerso en las circunstancias de no contar legalmente con la posibilidad de ser atendidos por el mencionado Instituto oaxaqueño de atención al migrante. Por ello, propongo el punto de acuerdo que consiste en lo siguiente: la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Oaxaca para que, a través del Instituto oaxaqueño de atención al migrante del Estado incluya en su reglamento interno a los repatriados, con la finalidad de que se les brinde la protección de sus derechos y el reconocimiento de sus habilidades y certificaciones obtenidas durante su estancia en el extranjero debido a que, actualmente sólo se encuentran contemplados en dicho reglamento los migrantes y sus familias sin que se considere a nuestros connacionales que han sido repatriados a territorio oaxaqueño. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a la Comisión permanente de asuntos indígenas y migración.

Se pasa al septuagésimo quinto punto del

orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura.

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece se de lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados y Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Antes Presidente, quiero solicitarle se incluya en el orden del día la primera lectura del dictamen que atañe al tema de Banobras.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Cuando llegamos a primera lectura por favor Diputada. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la

Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 412 Ter, adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Algún integrante de dicha comisión desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dar cuenta. Se recogerá la votación en lo general en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. También recordarles que estas votaciones son un indicio para saber quién permaneció en la sesión. Gracias. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

36 votos a favor Presidente y cero en contra.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 36 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en lo particular en forma nominal. Solicitó abran

el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

34 votos a favor Presidente, cero en contra.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 34 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. En virtud de que el decreto de dictamen consta de un solo artículo será discutido de una vez que se recabará conjuntamente la votación en lo general y particular. A discusión en lo

general y particular el dictamen con proyecto de decreto. Se procederá a recabar la votación en lo general y particular en forma nominal. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

37 votos a favor y cero en contra Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general y particular con 37 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los últimos cuatro dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 774 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y; la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para que resuelvan lo procedente.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 755 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Administración Pública de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 533 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte de la Legislatura en funciones, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

resuelva lo procedente.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 751 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que resuelvan lo procedente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en acuerdos para declinar competencia de expediente se pregunta al pleno si se ponen a discusión de manera conjunta. En votación

económica las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

37 votos a favor, Presidente, cero en contra.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se declaran aprobados con 37 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con Proyecto de Punto Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema estatal de Combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, para efecto que ante la declaratoria con fecha 15 de enero del año

en curso, la Comisión de Selección emitió un acta de Sesión mediante la cual declara desierta la convocatoria de selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana; y desecha la proposición con Proyecto de Punto Acuerdo por el que se solicita la comparecencia pública de las y los integrantes de la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que explique y argumente el porqué de su omisión al incumplir la solicitud de hacer pública la metodología aprobada a utilizar para evaluar a las y los aspirantes en cada etapa del proceso para la selección del ciudadano o ciudadana que ocupará un cargo en el Comité de Participación Ciudadana, Órgano Rector del Sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estatutal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría formar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Se pasa al septuagésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de primera lectura.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Ahí, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sí, Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Solicito de manera atenta se pueda incluir en primera lectura el dictamen de la Comisión de hacienda.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se pregunta a las Diputadas y Diputados si es de incluirse el dictamen en primera lectura de la Comisión de hacienda. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Con fundamento en el artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso informó al pleno que foro publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, declaró formalmente la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: los dictámenes de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de igualdad de género, cinco dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de la

Comisión permanente de agua y saneamiento, dos dictámenes de la Comisión permanente de asuntos indígenas y migración. Antes de dar lectura, antes de dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de administración pública informó al pleno que los Presidentes de dichas comisiones solicitaron mediante oficio el retiro del dictamen referido, por consiguiente procederemos con el siguiente asunto. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y grupos en situación de vulnerabilidad. Dos dictámenes de la Comisión permanente de desarrollo económico, comercial, industrial y artesanal, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo social y fomento cooperativo, dos dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, cuatro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 10 dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, perdón, son tres dictámenes, perdón, tres dictámenes de la Comisión permanente de hacienda por el que se acaba de aprobar, tres dictámenes de la Comisión permanente instructora, un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático, dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, dos dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de turismo. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo

levantando la mano, instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño en asuntos generales.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

seré muy breve. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado respalda total y absolutamente a las Diputadas y al Diputado que integran la Comisión permanente de derechos humanos. Éste respaldo institucional para fortalecer a la citada comisión y reconocer el trabajo que se encuentran realizando en el proceso de selección de quien habrá de ocupar la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Este resultado es oportuno ante el ataque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

mediático infundado sistemático y calumnioso que llega a nivel de violencia política y acosó la vida privada de quienes integran la referida comisión. En el contexto del proceso de selección quien ocupará la titularidad del organismo autónomo defensor de los derechos humanos se ha desatado una descalificación inmediata y lan redes sociales sin sustento ya que sólo difaman, calumnias, corren rumores si ningún elemento probatorio, objetivo para acreditar sus afirmaciones. Éste respaldo familiar para los funcionarios administrativos de este Poder Legislativo que han sido señalados como operadores o facilitadores a favor de la candidatura de las y los aspirantes. Además, este respaldo institucionales para los y las aspirantes que han sido descalificado descalificadas mediáticamente en su vida privada, por sus relaciones personales, de amistad o simpatías por criticar sin que hasta el

momento se hayan presentado formalmente ante este Congreso evidencias sólidas para objetar algún registro de las y los aspirantes. Esta Presidencia reiterar que quienes se registraron y se encuentra compitiendo en el proceso de selección tienen una aspiración válida y la presunción a su favor de ser personas con idoneidad para el cargo. Por esa razón, enfáticamente digo: si alguien tiene pruebas sobre posibles conflictos de intereses que las presente y este parlamento no titubeará realizar los cambios necesarios en la Comisión respectiva o a las sanciones correspondientes al proceso de selección.

Quiero mencionar que este respaldo no es un cheque en blanco, al contrario es un compromiso y una exigencia para la citada comisión que ante las acusaciones infundadas tiene que responder con un trabajo profesional, seleccionando los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

perfiles más altos, con actividad y experiencia probada en la defensa de los derechos humanos. No se puede seleccionar o vetar aspirantes por las descalificaciones y presiones mediáticas, por acusaciones de amistad o parentescos. Contrario a ello, se tiene que apostar por los más altos perfiles por el bien de nuestro Estado. Por otra parte, esta Presidencia insiste en que la Comisión respectiva tiene la posibilidad de emitir una acción afirmativa y compensatoria a favor de las mujeres para que la terna que se proponga este pleno tenga integrada en su mayoría por mujeres para garantizar con ello que sea una mujer de matrícula de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Ello como una medida compensatoria por todo el tiempo que las mujeres han sido excluidas de la vida pública de nuestro país. Finalmente, es importante informar a la ciudadanía que la

terna que proponga la mencionada Comisión no es definitiva, aún tiene que pasar por el análisis y discusión del pleno y para su aprobación necesita mayoría calificada o, en su caso puede ser rechazada, lo cual brinda certeza para que el proceso de selección de titularidad de la defensoría de los derechos humanos sea por consenso ante de todas las fuerzas políticas representadas en este parlamento ante las calumnias estaremos con fortaleza institucional ante los ataques de la vida privada privilegiaremos los derechos humanos. Muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Para hechos Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Diputada Lilia, tiene la palabra.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza

Cruz:

Con el permiso de la mesa, señoras y señores Diputados. Vengo a ratificar aquí, sin duda mi apoyo a la propuesta del Diputado, o en parte, cuando se refiere al hecho de que bajo ninguna circunstancia se puede atentar una aseveración contra los derechos de quienes participan en la selección asegurando o difamando, calumniando y demás. Me parece congruente porque no tienen que hacer los métodos para hacer saber cuándo no estamos de acuerdo en algo y yo si quiero hacer uso de esta tribuna, no para respaldar en parte lo que usted dijo pero también para aclarar algunos temas. La Ley establece para la elección de los participantes de la Comisión de derechos humanos ciertas reglas y requisitos, uno de ellos dice la Ley que no está permitido participar a quienes tienen procesos de

carácter penal o han sido sujetos de los mismos y yo creo que todo el trabajo de la Comisión de derechos humanos a quienes también reconozco valdría sólo fundamentar dos circunstancias, la primera de ellas que cuando se habla de transparencia, decisión y demás no puede hacerse sólo basándose en suposiciones pero si en afirmaciones. En la elección del anterior, de los anteriores participantes para la elección de quien hoy termina su periodo al frente de la Comisión de derechos humanos uno de los requisitos indispensables de participación era, primero, que presentara documentación que le acredite profesionalmente el nivel académico, curiosamente hoy, a modo, ni se exigieron tales requisitos ni se cotejaron con los originales, simples copias que cualquiera puede presentar, eso, ensucia un proceso conforme a la Ley. Segundo tema, tiene que haber una definición de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

criterios para poder elegir a quien va a estar al frente de esta institución y, curiosamente, digo seguramente son coincidencias, no hubo ningún criterio para la participación y la exposición ante los Diputadas y Diputados de los que fueron participantes y quiero decirle que cuando hablo que la Ley impide a quienes hayan tenido procesos jurídicos en su contra para la participación en esta selección, hubo uno, que lo podemos ver en todos los medios, que dijo en su presentación de entrada, “he estado en la cárcel”, parte de los participantes, por eso creo que es muy importante que no nos rasguemos las vestiduras, que hablemos conforme a lo que somos y representamos. Todo es posible, pues el nepotismo, digo, no tenemos de qué hablar cuando nos pueden cortar la lengua. Simplemente seamos congruentes, hagamos la elección como se debe, cumpliendo los requisitos que establece y marca la Ley. Estoy de

acuerdo que para descalificar a alguien no se utilicen insultos ni difamaciones ni acciones que demuestran bajeza cultural y personal pero cumplamos con la Ley, eso nos da calidad moral. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día.... Adelante Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Diputada Lilia, yo creo que a todos se les invitó, de hecho tengo copia de los oficios que se giraron hace ocho días a sus oficinas para que ustedes acudieran a las comparecencias. El proceso no está viciado, el proceso es transparente, hemos cumplido todo el procedimiento, ha estado ajustado a la Ley entonces todavía no se presenta una terna por qué la Comisión seguimos valorando los curriculum, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

experiencia teórica y práctica de los aspirantes, queremos conocer, más bien, ya tuvimos las comparecencias pero seguimos analizando, no descalifique por favor el trabajo de la comisión, recuerda que la comisión también está un integrante de su partido y la verdad, yo reconozco el trabajo de la Diputada Magda, el trabajo de la Diputada Victoria, el trabajo de la Diputada Elisa, el trabajo del Diputado Alejandro, entonces yo creo que nuestra comisión también tiene que ser autónoma dentro de los trabajos que estamos realizando. Usted, yo le agradezco que en su momento estuvo presente un rato las comparecencias pero, un rato, no estuvo las 18 horas, estuvimos y si ocho horas en comparecencias, más de 24,000 personas estuvieron al pendiente, eso demuestra el interés de la ciudadanía en conocer quiénes son los aspirantes a ocupar la titularidad de la defensoría entonces

Diputada yo le pido respeto a la Comisión de derechos humanos, estamos realizando un buen trabajo y no me gusta que se descalifique cuando todo el proceso ha sido transparente.

El Diputado Freddie Delfín Avendaño:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante, Diputado Freddie.

El Diputado Freddie Delfín Avendaño:

Sólo nada más para ratificar las palabras de la compañera Magaly, creo que es la primera vez en la historia de Oaxaca que se da un proceso transparente, transmitido en vivo de los que están aspirando a dicho cargo. No de meditados el trabajo profesional que están realizando y no podemos juzgar premeditadamente todavía un resultado que no está concretado por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

eso, de tal manera es preciso recalcar que el día de hoy la Comisión que preside la compañera Magaly lo esta haciendo de manera transparente y honesta, vamos a resultar los resultados Presidente, yo creo que al final el pueblo de Oaxaca será el calificador de dicho proceso. Muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Para hechos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante, solamente les recuerdo que están prohibidos los diálogos entre Diputados. Adelante Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Yo no descalifiqué el esfuerzo que hacen otros compañeros, no estoy de acuerdo con

ciertas prácticas pero conforme a derecho si tenemos que dejar claro que nunca presentaron documentos originales en su presentación los participantes y no hubo para cotejo, eso tiene un nombre. Segundo, no hubo criterios que definieran las comparecencias, en base a qué términos de todos quienes participaron pero, lo más grave que a mí me parece porque se transmitió en vivo, efectivamente estuve ahí Diputada Magaly y, efectivamente, hay testimonio filmado de que uno de los comparecientes que lo primero que asegura en su entrevista es haber estado en la cárcel. No se trata de si estuvimos, del tiempo, no descalifiqué el esfuerzo y el tiempo porque ese es otro asunto, reconozco todos, lo que descalifiqué es el procedimiento, tenemos que actuar conforme a derecho, no se trata de cuánto tiempo estuvimos y cuánto tiempo le dedicamos, eso no es una calificación, es lo



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que hacemos y no estoy descalificando los resultados porque habrá de tomarse las decisiones por este pleno en su momento pero si quiero decir que es un proceso viciado.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se considera suficientemente discutido el tema que se está tratando, únicamente por haber sido el iniciador de esta discusión esta Presidencia reitera su confianza a la Comisión de derechos humanos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se solicita a las Diputadas y Diputados que permanezcan en sus lugares para la celebración de la sesión extraordinaria a realizarse al concluir la presente sesión y se les cita para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 10 abril del año en curso. Se levanta la sesión

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

VOTACIONES

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

3 DE ABRIL DE 2019

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 412 Ter, adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

General:

**Juana Aguilar Espinoza: a favor,
Elim Antonio Aquino: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Leticia Socorro Collado Soto: a favor,
Mauro Cruz Sánchez: a favor,
Victoria Cruz Villar: a favor,
Othón Cuevas Córdova: a favor,
Elena Cuevas Hernández: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Noé Doroteo Castillejos: a favor,
Karina Espino Carmona: a favor,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Migdalia Espinosa Manuel: a favor,
Laura Estrada Mauro: a favor,
Emilio Joaquín García Aguilar: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor,
Inés Leal Peláez: a favor,
Aurora Bertha López Acevedo: a favor,
Alejandro López Bravo: a favor,
Magaly López Domínguez: a favor,
Arcelia López Hernández: a favor,
Rocío Machuca Rojas: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Pável Meléndez Cruz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor,
César Enrique Morales Niño: a favor,
Magda Isabel Rendón Tirado: a favor,
Gloria Sánchez López: a favor,
Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor,
Luis Alfonso Silva Romo: a favor,
Griselda Sosa Vásquez: a favor,
Horacio Sosa Villavicencio: a favor,
Yarith Tannos Cruz: a favor,
Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor,
Elisa Zepeda Lagunas: a favor,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Particular:

Juana Aguilar Espinoza: a favor,
Elim Antonio Aquino: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Leticia Socorro Collado Soto: a favor,
Mauro Cruz Sánchez: a favor,
Victoria Cruz Villar: a favor,
Elena Cuevas Hernández: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Noé Doroteo Castillejos: a favor,
Karina Espino Carmona: a favor,
Migdalia Espinosa Manuel: a favor,
Laura Estrada Mauro: a favor,
Emilio Joaquín García Aguilar: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor,
Inés Leal Peláez: a favor,
Aurora Bertha López Acevedo: a favor,
Alejandro López Bravo: a favor,
Magaly López Domínguez: a favor,
Arcelia López Hernández: a favor,
Rocío Machuca Rojas: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Pável Meléndez Cruz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor,
César Enrique Morales Niño: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Magda Isabel Rendón Tirado: a favor,
Gloria Sánchez López: a favor,
Luis Alfonso Silva Romo: a favor,
Griselda Sosa Vásquez: a favor,
Horacio Sosa Villavicencio: a favor,
Yarith Tannos Cruz: a favor,
Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor,
Elisa Zepeda Lagunas: a favor,

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

General y Particular:

Juana Aguilar Espinoza: a favor,
Elim Antonio Aquino: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Leticia Socorro Collado Soto: a favor,
Mauro Cruz Sánchez: a favor,
Victoria Cruz Villar: a favor,
Othón Cuevas Córdova: a favor,
Elena Cuevas Hernández: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Noé Doroteo Castillejos: a favor,
Karina Espino Carmona: a favor,
Migdalia Espinosa Manuel: a favor,
Laura Estrada Mauro: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Emilio Joaquín García Aguilar: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor,
Inés Leal Peláez: a favor,
Aurora Bertha López Acevedo: a favor,
Alejandro López Bravo: a favor,
Magaly López Domínguez: a favor,
Arcelia López Hernández: a favor,
Rocío Machuca Rojas: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Pável Meléndez Cruz: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor,
César Enrique Morales Niño: a favor,
Hilda Graciela Pérez Luis: a favor,
Magda Isabel Rendón Tirado: a favor,
Gloria Sánchez López: a favor,
Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor,
Luis Alfonso Silva Romo: a favor,
Griselda Sosa Vásquez: a favor,
Horacio Sosa Villavicencio: a favor,
Yarith Tannos Cruz: a favor,
Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor,
Elisa Zepeda Lagunas: a favor.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis (más un Diputado que se encontraba registrando su asistencia en el momento), siendo las y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario y Griselda Sosa Vásquez. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentados los permisos de los Diputados: Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar y Timoteo Vásquez Cruz, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. Después de iniciada la sesión, realizan su registro la Diputada Yarith Tannos Cruz, Secretaria; y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. - - - - - Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis solicita a la Presidencia se pueda obviar la lectura del Orden del Día; en consecuencia, el Diputado Presidente procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple. Por lo que se aprueba omitir la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 03 DE ABRIL DE 2019. 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten. 4. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se reforma la fracción I del artículo 3 y se deroga la fracción V del artículo 33 y el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 5. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. 6. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. 7. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, segundo párrafo, IV y VI, del cuarto párrafo del artículo 65 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el inciso c) de la fracción I del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se adiciona el párrafo décimo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes. 11. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción VII del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 12. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo al artículo 14; el primer párrafo al artículo 18; el párrafo octavo y noveno del artículo 21; la fracción V al artículo 23; la fracción IV al artículo 24; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo Séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Código de Ética del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Congreso del Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz, del Partido Morena, por la que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se crea la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. 18. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22, y se reforma el artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. 19. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Estatal de Planeación, y se reforma la FRACCIÓN I del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción XXIII, de la letra B, del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII y XXV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XII y XXVI del artículo 13, y reformándose los artículos 37 y 124, todos ellos de la Ley de Transporte de Oaxaca. 21. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 4, la fracción XIV del artículo 47, la fracción XXXIX del segundo párrafo del artículo 49 y el primer párrafo del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 22. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el tercer párrafo y se adiciona el quinto párrafo del artículo 241, y se adiciona el tercer y cuarto párrafo del artículo 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades, Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. 24. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. 25. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 44 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. 26. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. 27. Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona el concepto de “Violencia Sexual” al quinto párrafo del artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. 28. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III, del artículo 54, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. 29. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. 30. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 198, y se adiciona el inciso e) a la fracción tercera del artículo 291, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 31. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 71, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. 32. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo del artículo 46; se reforma la fracción II del artículo 47; el segundo párrafo del artículo 48; y la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 33. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. 34. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 8 fracción XVI, 15, 74, 82, 104, segundo párrafo y 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 35. Iniciativa de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 60 de la Ley Estatal de Premios. 36. Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independiente, por la que se adiciona el artículo 87 Bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 37. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes por la que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. 38. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un capítulo VI denominado Expulsión o destierro, con los artículos 348 Bis I y 348 Bis J y 348 Bis K, al título Décimo Octavo Delitos contra la Libertad y Violación de otras garantías, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 39. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo; los incisos a), b), c) y e) de la fracción I; los incisos a), b) y c) de la fracción II; los incisos a), b), d), j) y k) de la fracción III; y, el inciso d) de la fracción IV. Se adicionan los incisos l) y m) de la fracción III. y, se derogan los incisos d), e), f), g) y h) de la fracción II. Todos ellos, del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 40. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por la que se reforma la fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren las subsecuentes. 41. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona la fracción V al Artículo 27 y Tercer Párrafo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 42. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares. 43. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. 44. Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 118 y un último párrafo al artículo 125 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 45. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción LVIII recorriéndose en su orden la fracción LIX, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 46. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IV, y se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 47. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 48. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 234, 235, 236 y se adicionan los artículos 237, 238 y 239 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 49. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 7 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca. 50. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XV y XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas. 52. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que garanticen el libre acceso, tránsito y disfrute de las playas de nuestro Estado. 53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA2-2013) se manifiesta como obligatoria la prueba del tamiz neonatal; asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes para cumplir con lo que marca la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana, para realizar la prueba del tamiz neonatal. 54. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca" que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la comisión respectiva. 55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presenta ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo. 56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa por la que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo ante el Honorable Congreso de la Unión, para el proceso legislativo correspondiente. 57. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y el Titular de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realicen la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero Avendaño. 58. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, dé cabal cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 59. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, para que nombre a un Encargado de Despacho en la Secretaría de Movilidad, competente y eficiente, en vista que el Titular de dicha dependencia, aún con su licencia de incapacidad, solo administra los conflictos desde las redes sociales 60. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de las Secretarías del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; de Finanzas; de Administración; y la de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas facultades, implementen lo necesario para la operación y buen funcionamiento de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en términos de la Ley que regula la materia. 61. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Oaxaca y al Comandante de la Región XX de la Policía Federal en Oaxaca, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque. 62. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía, implementen mecanismos necesarios y suficientes, para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias a personas de edad avanzada. 63. Proposición con Punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Delegación Oaxaca, así como, a la Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, investiguen y sancionen a aquellas empresas que realizan descargas residuales ilegales en la Colonia La Mina de la Agencia Municipal de Puerto Ángel, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla. 64. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición a todos los niveles de educación pública y gratuita. 65. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia bibliográfica e ideología de Benito Juárez García en los libros de texto gratuitos de todos sus niveles educativos. 66. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Magda Isabel Rendón Tirado, Inés Leal Peláez, Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Victoria Cruz Villar y Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que, a la brevedad posible, acelere y gestione los recursos económicos para terminar los trabajos de reencarpetamiento y mantenimiento de la carretera que comunica el tramo El Vidrio-Puerto Escondido, Oaxaca. 67. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del gobierno estatal que en una revisión minuciosa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

costo-beneficio resulte no ser de primera necesidad, así mismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios públicos estatales no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana. 68. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implemente un programa especial para la capacitación y certificación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal del Estado de Oaxaca. 69. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez y el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los 34 municipios que son contemplados como deudores en la Base de Datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del dos mil diez al dos mil trece y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los treinta y cuatro municipios para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones. 70. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, para que cumplan respecto a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el proceso de consulta indígena sobre el proyecto “corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec. 71. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Licenciada María de Lourdes Santiago Cruz, Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Licenciada Mariana Nassar Piñeyro, Titular de la Secretaría de Movilidad en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, realicen la verificación correspondiente para que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes para que los usuarios tengan la información oportuna y paguen un precio justo. 72. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México. 73. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial de Reforma Agraria en Oaxaca. 74. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante del Estado, incluya en su Reglamento Interno a los repatriados, con la finalidad de que se les brinde la protección de sus derechos y el reconocimiento de sus habilidades y certificaciones obtenidas durante su estancia en el extranjero, debido a que actualmente sólo se encuentran contemplados en dicho reglamento a los migrantes y sus familias, sin que se considere a nuestros connacionales que han sido repatriados al territorio oaxaqueño. 75. DICTÁMENES DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 412 Ter, adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 774 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y; la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para que resuelvan lo procedente. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 755 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Administración Pública de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 533 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 751 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Constitucionales y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que resuelvan lo procedente. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal de Combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, para efecto que ante la declaratoria con fecha 15 de enero del año en curso, la Comisión de Selección emitió un acta de Sesión mediante la cual declara desierta la convocatoria de selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana; y desecha la proposición con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia pública de las y los integrantes de la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que explique y argumente el porqué de su omisión al incumplir la solicitud de hacer pública la metodología aprobada a utilizar para evaluar a las y los aspirantes en cada etapa del proceso para la selección del ciudadano o ciudadana que ocupará un cargo en el Comité de Participación Ciudadana, Órgano Rector del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. 76.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, reforma el artículo 4; la fracción XXXIV al artículo 45; las fracciones X, XIV, XX y XXXIV al artículo 47, la fracción XIV al artículo 49 Bis y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de los Titulares de la Dirección de Registro Civil, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se implemente una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

campaña de difusión en las ocho regiones del Estado, para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia, así como para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretenden imponer como requisito obligatorio, la actualización de dicho documento. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Artículo 66 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a tomar medidas necesarias para que los Jueces y Secretarios cumplan con lo que disponen los artículos 80, 81, 82, 83 y 85 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, y acaten lo previsto por los artículos 8 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no lesionar los derechos de las y los Ciudadanos. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del presente expediente en virtud de que, derivado del análisis realizado por la comisión, se considera improcedente aprobar el Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 332 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ya que el citado dispositivo consta de siete fracciones, y no como erróneamente fue planteado (que consta de cuatro fracciones); por ende, se considera que la adición que se pretende realizar ya se encuentra establecida en la fracción V del numeral en cuestión, por lo que resulta innecesaria la misma. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones ejerza las medidas necesarias para supervisar y sancionar en su caso, la problemática que se vive en la comunidad de San Felipe Yegachin, con motivo de la descarga de aguas residuales del Centro Federal de Readaptación Social número 13, ambos ubicados dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que despliegue todos los recursos legales y políticos con que cuente a su disposición a favor de la ciudadana mexicano-estadounidense Zaachila Isabel Orozco-McCormick, con el fin de que sea revocada la sentencia que pesa en su contra en Estados Unidos y sea absuelta de los delitos de los que se le acusa como resultado directo de su actividad humanitaria. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo del expediente número 12, del índice de la comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

presentada la Iniciativa; y asimismo, precluye y ordena el archivo de los expedientes números 2, 6, 7, 9, 11, 12 y 14 del índice de la comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fueron presentadas las Iniciativas y Puntos de Acuerdos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones III, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXII, XXX; y adiciona las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII al artículo 43, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las policías municipales, la Fiscalía General del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad “compras sustentables” preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 3, 21 primer párrafo; las fracciones IV, VIII y IX al artículo 66 y se adiciona una fracción VI al artículo 21 y una fracción VII al artículo 66, recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente cursos y talleres en las escuelas de nivel básico de la entidad, en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objeto de concientizar y educar al alumnado respecto el derecho a vivir una vida libre de violencia. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XLV; y adiciona la fracción LXXXV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todas del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LXXXV y se adiciona la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

LXXXVI del artículo 43; se reforma la fracción XXXV; y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Lorenzo Flores Martínez, Concejal suplente de tercera posición, Luis Enrique Aguilar Rodríguez, Concejal suplente de quinta posición y la Ciudadana Dalia del Carmen Castillo Vásquez, Concejal suplente de sexta posición, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, asuman los cargos que les corresponden con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación y reconocimiento de núcleo rural a favor de la comunidad de La Ocotera perteneciente al Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Así mismo se reforma el decreto número 1658 Bis aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Bertha Luis Antonio, asuma el cargo de Síndica Hacendaria, del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Neófito Rivera Escamilla asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Crescencio Solano Coronel, asuma el cargo como Regidor de Vinos y Licores del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Morales, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/21/2019 y CPGA/68/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/232-BIS/2017 y CPG/359/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/138, 139, 143, 146, 147, 148, 149, 217, 218, 229, 231, 249, 269/2017; CPG/276, 287, 305, 332, 33, 375, 381, 386, 426, 464, 543, 557, 560, 567/2018, del índice de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos. j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/ 38, 60, 86, 89, 97, 140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200, 219, 246, 274, 299, 323, 325/2017; CPG/334, 357, 369, 391, 417, 490, 522, 524, 540, 566/2018; COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 585 como asunto total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Código Hacendario del Municipio de Oaxaca de Juárez. En consecuencia, ordena el archivo del índice de la Comisión Permanente de Hacienda del expediente 549 formado con motivo de la misma, como asunto total y definitivamente concluido COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena se archive el expediente número LXIV/CPI/55/19, como asunto total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPI/17/19, como asunto total y definitivamente concluido. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 128, 134, 137, 169, 204, 205, 245, 316, 317 y 333, turnados a la Comisión Permanente Instructora, en la sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 4; adiciona una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; y los párrafos segundo y tercero al artículo 28; se reforma el segundo párrafo del artículo 68; se adicionan el artículo 68 bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98; se reforma el artículos 99; y la fracción I del artículo 107 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto Especial en donde se ordene a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, que autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en el Laudo dictado en el juicio laboral número 17/2005, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números 47/2006 y 105/2001, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo del fin de año e inicio de otro, ya que siempre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, así como a los Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, de portación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos. Y agregar copia del presente Acuerdo a cada uno de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional para los efectos legales correspondientes. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, a proteger y salvaguardar el bien cultural gastronómico denominado caldo de piedra del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, ante intentos de apropiación por cocineros y restaurantes externos. 77. Asuntos Generales; y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

mayoría simple el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - - I.- En atención a este punto, y en términos del Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea el acta de la sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; en votación económica, pide a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa de aprobarla, se sirvan expresarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve. - - - - - II.- Con respecto de este asunto, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea de un Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria el cual dice: “Se procederá a efectuar los descuentos de las dietas a las Diputadas y los Diputados que sin justificar su inasistencia faltaren a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebra la Sexagésima Cuarta Legislatura, también se realizarán los descuentos respectivos a la Diputada o Diputado que premeditadamente se ausente de la sesión habiendo tomado su asistencia correspondiente. Los acuerdos a que se refieren los párrafos anteriores consistirán en la cuarta parte de la dieta mensual que reciban las y los Diputados pertenecientes a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, el área correspondiente de Tesorería del Congreso dará vista de los descuentos realizados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Firman Diputado César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva y Presidente de la Conferencia Parlamentaria; Diputada Laura Estrada Mauro, Presidenta de la Jucopo y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Aurora Bertha López Acevedo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México”. Para hablar en relación a este tema, solicita y se les concede el uso de la palabra a las y los Diputados siguientes: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Gustavo Díaz Sánchez y María de Jesús Mendoza Sánchez. Concluida las intervenciones sobre el tema, el Diputado Presidente instruye al Secretario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Oficio número TEEO/SG/A/1802/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el contenido del acuerdo catorce de marzo de dos mil diecinueve, por el cual, se acuerda suspender las acciones derivadas del cumplimiento de sentencia del juicio ciudadano, en acatamiento a lo ordenado en el incidente de suspensión de la Controversia Constitucional 10/2019, respecto a la suspensión de Alfredo Ricardo Méndez Martínez, como Síndico Municipal de Santa María Atzompa, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-- -2) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe, hace del conocimiento de este H. Congreso que dos concejales propietarios no se han presentado a la toma de protesta de sus cargos, razón por la cual en sesión ordinaria de fecha seis de enero de dos mil diecinueve se acordó llamar a los suplentes respectivos a efecto de sustituir a los concejales propietarios. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -3) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, Centro, informa sobre la renuncia con carácter de irrevocable presentada por los ciudadanos Javier Moreno Colmenares e Inocencio Díaz López, concejales propietario y suplente respectivamente del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, para los efectos de la declaratoria correspondiente a efecto de cubrir la vacante generada por la renuncia de los citados Concejales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -4) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Yaxe, Ocotlán; remite acta de Asamblea General de Ciudadanos con relación a la destitución del cargo de la Regidora de Salud. Se acusa recibo y para su atención se turna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -5) Oficio número TEEO/SG/A/1826/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve; por la que se ordena a la Presidenta Municipal de Reforma de Pineda, tomar protesta a la Concejal Electa. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -6) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de marzo del año en curso, en el cual, el Representante del Núcleo Rural Loma SAY'Í CUQUILA, Tlaxiaco, remite oficio suscrito por el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, relativo al trámite de elevación de categoría administrativa y cambio de nombre del Núcleo Rural Loma SAY'Í CUQUILA, Tlaxiaco, a Agencia de Policía Loma de Tigre Cuquila. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 97/2019.- -7) Oficio número 231-18/19 I D.P. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua remite copia del Acuerdo número LXVI/URGEN/0129/2019 I D.P., y de la Iniciativa que le dio origen, por medio del cual hace un llamado a las Legislaturas de las Entidades Federativas, que tienen actividad extractiva minera, a que formulen las gestiones jurídicas que resulten pertinentes a efecto de que se preserven el esquema jurídico de funcionamiento de EL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE existente hasta el año dos mil dieciocho. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.- -8) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de marzo del año en curso, en el cual, el ciudadano Jesús Sánchez Santillán, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el documento dirigido a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta LXIV Legislatura, en el cual propone al ciudadano Licenciado José Bernardo Rodríguez Alamilla, para ocupar el cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -9) Oficio número PM/0069/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, solicitan la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación para cubrir pagos por diversas sentencias y laudos, por los que fue condenado el citado Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -10) Oficio número SP/215/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; solicita se informe si ya fue autorizado el Decreto mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos dos mil diecinueve del Municipio que representa. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de marzo del año en curso, en el cual la Síndica Hacendaria, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras y Regidora de Ecología del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; hacen de conocimiento la omisión por parte del Presidente Municipal respecto a la administración financiera, la cual los imposibilita dar cumplimiento a sus obligaciones. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -12) Oficio número CJGEO/DGSDI/85-3/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al acuerdo 93 por el que se exhorta al Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, intervenga en el proceso de liberación de la carretera en el paraje "Río Manteca", e instalar inmediatamente la mesa de diálogo para el proceso de paz definitiva entre los municipios de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 93.- - - - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiuno de marzo del año en curso, en el cual, el Agente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Municipal de San Francisco Yovego, Santiago Camotlán, Villa Alta, remite copia simple del acta de Asamblea de la Agencia Municipal de San Francisco Yovego, relativa al desistimiento de renuncia por parte del Síndico Municipal electo para el periodo dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 73/2019.- - - - -

- - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/1856/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el contenido del acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, en el cual se da vista al Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de revocación de mandato, en contra del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -15) Oficio número 24/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; solicita una partida presupuestal extraordinaria para el pago de un laudo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

-16) Oficio número PFC/DGD/OAX/OD/087/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de marzo del año en curso, en el cual la Delegada Federal en el Estado de Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor; da respuesta al acuerdo número 109 por el que se le exhorta para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, supervise y sancione en su caso, a las estaciones de servicio de gasolina presentes en la Entidad que incumplen con despachar la cantidad de combustible que corresponde al pagado por los consumidores, asimismo, realice revisiones permanentes a fin de evitar posibles abusos en su venta o la propia reventa. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 109.- - - - -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, el Presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Bienes Comunales y el Presidente del Consejo de Vigilancia solicitan la intervención para salvaguardar los usos y costumbres de la Comunidad, así como también la solución de diversos problemas. Se acusa recibo y para su intervención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -18) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1385/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de marzo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca da respuesta al acuerdo número 25 por el que se le exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera urgente implemente estrategias y acciones permanentes para garantizar la seguridad de las mujeres de nuestro Estado. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 25.- - - - -19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía perteneciente al municipio de San Juan Mazatlán Mixe, hace de conocimiento diversas irregularidades por parte del Presidente Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual Autoridades Comunitarias, Agentes de Policía, Agentes Municipales y Representantes de Núcleo rural pertenecientes al Municipio de San Juan Mazatlán Mixe, hacen de conocimiento diversas irregularidades por parte del Presidente Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y asuntos agrarios; y a la de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -21) Oficio número CJ/0515/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, reitera su petición relativa a la donación del inmueble propiedad del municipio, a favor del Fondo de Pensiones de la misma municipalidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ser agregado al expediente 26/2019.-----22) Oficio número CECyTEO/DG/280/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de marzo del año en curso, en el cual el Director General del CECyTEO; solicita la emisión del Decreto especial en alcance a su oficio CECyTEO/DG/221/2019. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente 29/2019.-----23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, remite el Bando de Policía y Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----
---24) Oficio número LXIV/CPEC/00111/MARZO/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales remite su Plan de Trabajo. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados Integrantes de esta Legislatura.-----25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual Ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Salud y Regidor de Bienestar Social, todos integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.--26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Bartolomé Ayautla; Teotitlán solicita se determine lo procedente respecto a la ausencia del Concejal José Leyva Rivera. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.--27) Oficio número 265-18/19 II P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de marzo del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; hace del conocimiento y en su caso solicita la adhesión del acuerdo número LXVI/URGEN/0142/2019 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género; y de Presupuesto y Programación.- - - -28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual la ciudadana Mónica Belén Morales Bernal y el Regidor de Hacienda del Municipio de San Jacinto Amilpas; solicitan la revocación de mandato de la Concejala Propietaria que desempeña la ciudadana Yolanda Adelaida Santos Montaña. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 121/2019.- - - - -29) Oficio número TEEO/SG/A/1967/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el contenido del acuerdo de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en el cual se da vista al Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -30) Oficio número DGPL-2P1A.-2588, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, informa a este Honorable Congreso la aprobación del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Gobiernos de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chihuahua, México, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí, así como a las Legislaturas de cada una de estas Entidades Federativas, a destinar y apoyar con recursos económicos el Fondo del Programa para Desarrollo de las Leguas Indígenas Nacionales. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración; y de Presupuesto y Programación.- - - - -31) Oficio número 3S/01578/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, la Directora de Prevención y Promoción de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la Salud de la Secretaría de Salud, da respuesta al acuerdo número 78 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, garantice que la población tenga acceso a todas las vacunas, así mismo para que en coordinación con los 570 municipios de la entidad oaxaqueña implemente estrategias de difusión de los programas de vacunación a efecto de que nadie se quede sin vacunarse. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 78 de esta Legislatura.-----

-----32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, remite acta de hechos de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve, en relación a la no realización de la reunión programada con los concejales, suplentes y autoridades auxiliares pertenecientes al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 73/2019.-----

-----33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el ciudadano Jesús Pinacho Cruz y otros ciudadanos, solicitan la Suspensión y Desaparición de Poder del Presidente del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, y la Suspensión y Revocación de Mandato del Presidente del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, derivado del incumpliendo de la Sentencia dictado en autos del expediente 161/2011, actualmente 172/2016, del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----34) Oficio MHCT/PM/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita el Decreto correspondiente relativo a la licencia otorgada al Ciudadano Iván Montes Jiménez, Regidor de Gobernación y Reglamentos del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, por un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

periodo comprendido del uno de marzo de dos mil diecinueve al uno de marzo de dos mil veinte; de la misma forma se acredite al Ciudadano Emmanuel Osorio Osorio como Regidor de Gobernación y Reglamentos del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -35) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, solicita la declaratoria correspondiente respecto de la renuncia de los Ciudadanos Domingo Jalisco Reyes y Anastascio Gamboa Arista, al cargo de Concejales propietario y suplente respectivamente del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; de la misma forma indica que conforme al orden de prelación establecido le corresponde a la ciudadana Socorro Arista Herrera, asumir el cargo de concejal del Ayuntamiento en mención. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -36) Oficio número TEEO/SG/A/2003/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el contenido del acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, en el cual se da vista al Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -37) Oficio número DGDI/DAC/310/0876/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual el Director de Asesoría y Consulta de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, remite escrito mediante el cual se hace del conocimiento de hechos probablemente constitutivos de faltas atribuibles al Presidente Municipal de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - - - -38) Oficio LXIV/COM.PER/IDUOT/037/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ordenamiento Territorial, remite el Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, por el que se plantea exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Movilidad en el marco del Plan de Reordenamiento al Transporte Público intensifique los operativos de verificación del transporte, y que en coordinación con el Titular de la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca el Programa de Módulos de Maquinaria Microregionales atienda los caminos rurales y brechas y coadyuven a conservar y reconstruir la infraestructura carretera Estatal; así como copia del acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; a efecto de que el referido punto de acuerdo sea turnada a la Comisión o Comisiones correspondientes. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

-----39) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1436/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de marzo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca da respuesta al Acuerdo 28 por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de que establezca las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la región del istmo de Tehuantepec en coordinación con la Coordinadora Federal en Materia de Seguridad en Oaxaca, la Fiscalía General del Estado y los gobiernos municipales de esa región. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 28.-----

-----40) Oficio número MCVZ024/054/03/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, remite la solicitud de elevación de categoría administrativa de la comunidad de Santa María Buenos Aires, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, a Agencia de Policía. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----41) Oficio número SSP/PE/JEM/161/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, el Jefe del Estado Mayor de la Policía Estatal, da respuesta al acuerdo 122 aprobado por la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaria General de Gobierno, la Secretaria de Turismo y de la Secretaria de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implemente estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro Estado con el motivo del periodo vacacional de Semana Santa. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 122 de esta Legislatura.- - - - -42) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1434/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de marzo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca da respuesta al acuerdo número 77 por el que se le exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que en el ámbito de sus facultades garantice la seguridad de los candidatos a Agentes Municipales y de Policía en el Proceso de Elección. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 77.- - - - -43) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual el Secretario de Asesoría y Defensoría Jurídica de la Organización de la Sociedad Civil; recomienda al Licenciado Octavio Cesar Domínguez de Jesús para ser Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -44) Oficio número 20, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, la Diputada Arcelia López Hernández solicita la ampliación del turno respecto de la iniciativa descrita en su escrito. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva.- - - - -45) Oficio número 20, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca hace de conocimiento la inclusión administrativa de la comunidad de Santo Domingo del Progreso. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
- - -46) Oficios números 10391/2019, 10392/2019,272/2019, 273/2019 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual el Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca requiere a este Honorable Congreso del Estado, para que dé cumplimiento a la sentencia de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, dictada en autos del juicio de amparo 810/2018 y acumulado 875/2018, del índice del Juzgado de Referencia, en la cual se ordena dejar sin efecto el Decreto 1539, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado, el primero de agosto de dos mil dieciocho. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----
-47) Oficio número 09OF/AMVG/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, en el cual el Agente Municipal de la Agencia Vicente Guerrero perteneciente al Municipio de Zaachila, solicita la intervención para que se atienda el tema de las participaciones destinadas a la citada Agencia. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-48) Oficio número TEEO/SG/A/1801/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el contenido del acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, derivado del incidente de suspensión de la Controversia Constitucional 10/2019, respecto a la suspensión de Alfredo Ricardo Méndez Martínez, como Síndico Municipal de Santa María Atzompa, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-49) Oficio número CACVS/PG/00015109-1/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura, remite la solicitud del Agente de Policía de Loma Coyol mediante el cual solicita la revisión y suspensión del decreto de segregación de la Comunidad Loma Coyol. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -50) Oficio número CJGEO/DGSDI/94-



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

3/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica da respuesta al acuerdo 80, por el que se le exhorta para que, a través de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sin mayor dilación agote las investigaciones relacionadas con el uso de recursos públicos de la Secretaria de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, y de vista de manera urgente con la denuncia y el expediente correspondiente a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción para que, en el ámbito de sus atribuciones investigue el uso de recursos públicos para beneficiar la campaña política del ciudadano Hageo Montero López a la Presidencia Municipal de Juchitán de Zaragoza. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 80.- - - - -51) Oficio número CSP/87/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, remite copias certificadas mediante el cual acredita el cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente respectivo.- - - - -52) Oficio número 1898-I/19, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de marzo del año en curso, en el cual los Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora; hace del conocimiento y en su caso solicita la adhesión al punto de acuerdo por el que se hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles, toda vez que deja en indefensión y angustia a madres y padres jefes de familia, en la atención y buen cuidado de los hijos, así como a miles de trabajadores que laboran dentro de las mismas; así mismo, exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en virtud de las competencias laborales certificadas, la responsabilidad adquirida y el tipo de trabajo que ejercen las empleadas de las estancias infantiles, se revisen las políticas salariales y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estímulos de compensación para estas trabajadoras. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo; y de Presupuesto y Programación.- - - - -53) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, solicitan no se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio antes citado, toda vez que, manifiestan se encuentra viciado y debe declararse nulo. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -54) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual, el ciudadano Mauro Pérez Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de San Francisco Ixhuatán, hace de conocimiento su renuncia al cargo de Regidor de Ecología. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -55) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, remite la Gaceta Municipal número 2, correspondiente al mes de febrero de dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -56) Oficio número 302/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etlá; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -57) Oficio número 263-18/19 II P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Diputado en Funciones de Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo número LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., por el cual el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

desaparición de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a las víctimas de violencia extrema y el programa de prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Igualdad de Género.-----

---58) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Tamazola, Silacayoápam solicita se realice la declaratoria y el decreto correspondiente respecto a la renuncia definitiva de los Concejales que menciona. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -59) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndica del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, le solicitan al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; se realice una auditoría a la administración municipal del periodo dos mil diecisiete – dos mil dieciocho. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----60) Oficio número

PM/MSPA/017/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Amuzgos, Putla; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-----61) Oficio número 063/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Oaxaca, remite su propuesta de Reglamento de Bares y Cantinas para el Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----62) Oficio número

180/PM/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de San Miguel Soyaltepec remite su Bando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----63) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Trinidad Zaachila, remite Ley de Ingresos dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - -64) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán solicita la elevación de categoría administrativa a la localidad de Río Lima. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -65) Oficio número TEEO/SG/A/2119/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, para que este Congreso en el ámbito de su competencia, de manera inmediata tome las medidas, para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las Regidoras de Salud, de Equidad de Género y de Ecología de San Jacinto Amilpas, con motivo de que se estima lesionan sus derechos al cargo que ostenta y que pueden constituir actos de violencia política de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----66) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam, remite iniciativa de Ley de Ingresos dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----67) Oficio número OSFE/OT/0492/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 90 por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a efecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de que homologuen, los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo número 90 de esta Legislatura.- - - - -68) Oficio número SOAX-503/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de abril del año en curso, en el cual, la Subdelegada en Oaxaca de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros da respuesta al acuerdo 128 por el que se le exhorta de cumplimiento a los artículos 5, 10 y 11 fracciones II, III V, Y XXX de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, debido al incremento de los fraudes bancarios cometidos en la entidad Oaxaqueña. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 128.- - - - -69) Oficio número OPM/00159/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de abril del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicitan un decreto especial, con el fin de dar cumplimiento a los laudos dictados dentro de los expedientes laborales 09/2019, 21/2012 y 213/2016, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -
-----70) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Cosolapa Tuxtepec; solicita la aprobación de la denominación y reconocimiento de los Núcleos Agrarios: Colonia Agrícola Miguel Hidalgo, Rincón Cerro Alto, La Aurora, Colonia Comitancillo Libre, Rancho Los Limones y Monte Oscuro. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -71) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de abril del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Barrio de San Diego, Tlaxiaco, manifiesta su inconformidad respecto a la solicitud de asignación de categoría política administrativa a los vecinos del paraje Loma Zaata, San Diego Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 537/2018.- - - - -72) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, en el cual Ciudadanos de Santiago Choápam; solicitan el cambio de Comisionado Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -73) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, solicita la expedición de un decreto especial para el pago de un laudo dictado en el expediente 10/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -74) Oficio número TEEO/SG/A/2207/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dos de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, para que este Congreso en el ámbito de su competencia de manera inmediata tome las medidas, para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, con motivo de que se estima lesionan sus derechos al cargo que ostenta y que pueden constituir actos de violencia política de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.- -75) Oficio número LXIV/A.L./COM./PERM./908/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, declina competencia para conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva.- - - - -76) Oficio número OSFE/SAPN/DP/0695/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Zeferino Hernández Cid, hace del conocimiento de este Honorable Congreso, sobre la respuesta dada al requerimiento realizado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante el oficio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

OSFE/SAPN/DP/0695/2019. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. - - - -
- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten: misma que se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. - - - - - IV.- Por lo que respecta a la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se reforma la fracción I del artículo 3 y se deroga la fracción V del artículo 33 y el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - - - - V.- Se le da lectura al Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política: el cual se transcribe enseguida: ACUERDO: ÚNICO.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política, designan como representantes ante el Comité Técnico del Fondo de Pensiones al ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar y a la ciudadana Diputada Arcelia López Hernández propietario y suplente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

respectivamente. Diputada Laura Estrada Mauro, Presidenta Rúbrica.- Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador.-Rúbrica: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que suscriben desea hacer uso de la palabra. A continuación, somete a la consideración del Pleno el Acuerdo de referencia. En votación económica, el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se aprobar el acuerdo se sirvan expresarlo levantando la mano e instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, se declara aprobado el Acuerdo Parlamentaria referido. Instruyéndose publicar la misma en la Gaceta Parlamentaria y remitir a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En este momento, el Diputado Gustavo Díaz Sánchez cuestiona que el documento contiene dos firmas. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que la Diputada Laura Estrada Mauro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, hizo uso de su voto ponderado con lo cual representa la mayoría dentro de este órgano legislativo y se pasa al siguiente asunto.-----

VI.- Con respecto del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, que se transcribe enseguida: ACUERDO: ÚNICO.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política, designan como representantes ante la Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones, a las ciudadanas Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Elena Cuevas Hernández, propietario y suplente respectivamente. Diputada Laura Estrada Mauro, Presidenta Rúbrica.- Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador.-Rúbrica: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que suscriben desea hacer uso de la palabra. A continuación, somete a la consideración del Pleno el Acuerdo de referencia. En votación económica, el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se aprobar el acuerdo se sirvan expresarlo levantando la mano e instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación (treinta y un Diputados levantan la mano). Al efecto, se declara aprobado el Acuerdo Parlamentaria referido. Instruyéndose publicar la misma en la Gaceta Parlamentaria y remitir a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.----- VII.- Se da cuenta con la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

segundo párrafo, IV y VI, del cuarto párrafo del artículo 65 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: misma que en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de esta y de la siguiente iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

----- VIII.- De igual forma, la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el inciso c) de la fracción I del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

----- IX.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

----- X.- En relación a la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se adiciona el párrafo décimo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -

- XI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción VII del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Durante la intervención de la Diputada promovente comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Elena Cuevas Hernández, Juana Aguilar Espinoza, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Luis Alfonso Silva Romo, además de los mencionados anteriormente. Terminada la participación de la promovente, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -

----- XII.- Tratándose de la iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo al artículo 14; el primer párrafo al artículo 18; el párrafo octavo y noveno del artículo 21; la fracción V al artículo 23; la fracción IV al artículo 24; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- XIII.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo Séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - XIV.- Con respecto a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, una vez que la Diputada promovente, expuso los fundamentos de su iniciativa, y acepta la adhesión de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.- - - - - XV.- En tanto que la iniciativa de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Administración Pública.- - - - - XVI.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz, del Partido Morena, por la que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- XVII.- Se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se crea la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, las y los Diputados siguientes: Mauro Cruz Sánchez, Juana Aguilar Espinoza, Victoria Cruz Villar, María de Jesús Mendoza Sánchez, Horacio Sosa Villavicencio y Aurora Bertha López Acevedo solicitan sumarse a la iniciativa, solicitudes que son aceptadas por la Diputada promovente. Hecho esto, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.-

----- XVIII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22, y se reforma el artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - -

----- XIX.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Estatal de Planeación, y se reforma la fracción I del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción XXIII, de la letra B, del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Oaxaca a las Comisiones Permanentes unidas de Presupuesto y Programación; y de Administración Pública; y por lo que se refiere al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las Comisiones Permanentes unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Presupuesto y Programación.- - - - -

- - - - - XX.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII y XXV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XII y XXVI del artículo 13, y reformándose los artículos 37 y 124, todos ellos de la Ley de Transporte de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Igualdad de Género.- - - - -

- - - - - XXI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 4, la fracción XIV del artículo 47, la fracción XXXIX del segundo párrafo del artículo 49 y el primer párrafo del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.- - - - -

- - - - - XXII.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el tercer párrafo y se adiciona el quinto párrafo del artículo 241, y se adiciona el tercer y cuarto párrafo del artículo 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar sumarse diversos Diputados, entre ellos el y las Diputadas siguientes: Magda Isabel Rendón Tirado, Horacio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sosa Villavicencio, Inés Leal Peláez, Juana Aguilar Espinoza, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: Migdalia Espinosa Manuel, Elisa Zepeda Lagunas, Mauro Cruz Sánchez, Alejandro Avilés Álvarez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Elim Antonio Aquino, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Laura Estrada Mauro, Leticia Socorro Collado Soto, Othón Cuevas Córdova, Aurora Bertha López Acevedo, Victoria Cruz Villar, Griselda Sosa Vásquez, César Enrique Morales Niño y Yarith Tannos Cruz, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XXIII.- De igual forma, la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades, Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: se acusa de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -
- - - - - XXIV.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -
XXV.- Se tiene que la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Trabajo, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 44 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Seguridad y Protección Ciudadana.- XXVI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - XXVII.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona el concepto de "Violencia Sexual" al quinto párrafo del artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Asuntos Indígenas y Migración; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XXVIII.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III, del artículo 54, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----
----- XXIX.- Por lo que se refiere a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos la y el ciudadano Diputado siguientes: Gustavo Díaz Sánchez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, por lo que el Diputado Promovente indica que son bienvenidas las y los Diputados que así lo deseen, siendo los siguientes: Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Gloria Sánchez López, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Griselda Sosa Vásquez, Pável Meléndez Cruz y César Enrique Morales Niño, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- XXX.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 198, y se adiciona el inciso e) a la fracción tercera del artículo 291, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ordenamiento Territorial.- - - - - XXXI.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 71, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -

- XXXII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo del artículo 46; se reforma la fracción II del artículo 47; el segundo párrafo del artículo 48; y la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

- - - - - XXXIII.- En atención a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -

XXXIV.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 8 fracción XVI, 15, 74, 82, 104, segundo párrafo y 185 de la Ley de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

XXXV.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 60 de la Ley Estatal de Premios: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.----- XXXVI.- Se

da cuenta con la iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independiente, por la que se adiciona el artículo 87 Bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos la y los Diputados siguientes: Magda Isabel Rendón Tirado, Noé Doroteo Castillejos y Fredie Delfín Avendaño, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: Horacio Sosa Villavicencio, Elena Cuevas Hernández, Juana Aguilar Espinoza, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Karina Espino Carmona, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, Leticia Socorro Collado Soto y Luis Alfonso Silva Romo, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.----- XXXVII.- En relación a la iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes por la que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.----- XXXVIII.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un capítulo VI denominado Expulsión o destierro, con los artículos 348 Bis I y 348 Bis J y 348 Bis K, al título Décimo Octavo Delitos contra la Libertad y Violación de otras garantías, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XXXIX.- En atención a la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo; los incisos a), b), c) y e) de la fracción I; los incisos a), b) y c) de la fracción II; los incisos a), b), d), j) y k) de la fracción III; y, el inciso d) de la fracción IV. Se adicionan los incisos l) y m) de la fracción III. y, se derogan los incisos d), e), f), g) y h) de la fracción II. Todos ellos, del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - XL.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por la que se reforma la fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren las subsecuentes: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - - XLI.- En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

cuanto a la iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona la fracción V al Artículo 27 y Tercer Párrafo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - XLII.- Se da cuenta con la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos las Diputadas: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Elim Antonio Aquino, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: Magda Isabel Rendón Tirado, Migdalia Espinosa Manuel, Elisa Zepeda Lagunas, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Saúl Cruz Jiménez, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Luis Alfonso Silva Romo y Yarith Tannos Cruz, además de las mencionadas anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Hacienda; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - - - XLIII.- En relación a la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos la y el ciudadano Diputado siguientes: Magda Isabel Rendón Tirado y Fredie Delfín Avendaño, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: Horacio Sosa Villavicencio, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro Avilés Álvarez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Saúl Cruz Jiménez, Elim Antonio Aquino, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Aleida Tonelly Serrano Rosado, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - - XLIV.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 118 y un último párrafo al artículo 125 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Estudios Constitucionales; y de Derechos Humanos.- - - - - XLV.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción LVIII recorriéndose en su orden la fracción LIX, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Administración Pública.- - - - - XLVI.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IV, y se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos la Diputada Inés Leal Peláez, por lo que el Diputado Vicepresidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tomar nota, siendo los siguientes: Fredie Delfín Avendaño, Juana Aguilar Espinoza, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Hilda Graciela Pérez Luis y Griselda Sosa Vásquez, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - XLVII.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XLVIII.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 234, 235, 236 y se adicionan los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

artículos 237, 238 y 239 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.- - - - - XLIX.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 7 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa y de las tres proposiciones con punto de acuerdo que presenta en esta sesión enlistadas en los números sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y seis del orden del día. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por lo que el Diputado Vicepresidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la iniciativa se sirvan manifestarlo levantando la mano y al Secretario de Servicios Parlamentarios tomar nota, siendo los siguientes: Elena Cuevas Hernández, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Magda Isabel Rendón Tirado, Saúl Cruz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Inés Leal Peláez, Leticia Socorro Collado Soto, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez y Arsenio Lorenzo Mejía García, además de los mencionados anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Trabajo y Seguridad Social.- - - - - L.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XV y XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- LI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.----- LII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que garanticen el libre acceso, tránsito y disfrute de las playas de nuestro Estado: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.----- LIII.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA2-2013) se manifiesta como obligatoria la prueba del tamiz neonatal; asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes para cumplir con lo que marca la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana, para realizar la prueba del tamiz neonatal: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----- LIV.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca" que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la comisión respectiva: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar suscribirse diversos Diputados, entre ellos el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por lo que el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que desean suscribir la proposición se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo los siguientes: Migdalia Espinosa Manuel, Elena Cuevas Hernández, Mauro Cruz Sánchez, Emilio Joaquín García Aguilar, Ercel Gómez Nucamendi, Saúl Cruz Jiménez, Elim Antonio Aquino, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, Arcelia López Hernández, Leticia Socorro Collado Soto, Othón Cuevas Córdova, Luis Alfonso Silva Romo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Griselda Sosa Vásquez, César Enrique Morales Niño y Yarith Tannos Cruz, además del mencionado anteriormente. Hecho lo anterior, en virtud de que ha sido solicitado por las promoventes, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Presiente informa que se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que hay treinta y cinco votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - LV.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presenta ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. - - - - -
- - - - - LVI.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa por la que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo ante el Honorable Congreso de la Unión, para el proceso legislativo correspondiente: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. - - - - -
- - - - - LVII.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y el Titular de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realicen la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero Avendaño: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, en virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia el Diputado Presidente informa que se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que hay treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LVIII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, dé cabal cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

LIX.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, para que nombre a un Encargado de Despacho en la Secretaría de Movilidad, competente y eficiente, en vista que el Titular de dicha dependencia, aún con su licencia de incapacidad, solo administra los conflictos desde las redes sociales: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Vicepresidente le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, en virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Vicepresidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Vicepresidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano) en seguida, el Diputado Vicepresidente pide a quienes estén por la negativa se sirvan expresarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). En este instante, por así solicitarlo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz para razonar su voto; siendo respaldada por la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado. También, se les concede el uso de la palabra para hechos a las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, Juana Aguilar Espinoza. Nuevamente y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Una vez agotadas las intervenciones, el Diputado Vicepresidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación. En consecuencia, se informa que se obtuvieron veintitrés votos a favor y siete en contra. A continuación, el Diputado Vicepresidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se sirvan expresarlo levantando la mano (dieciocho Diputados levantan la mano); y enseguida, solicita a los que estén por la negativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (nueve Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que hay dieciocho votos a favor y nueve en contra. Por lo que se aprueba con dieciocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- LX.- Se le da curso a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de las Secretarías del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; de Finanzas; de Administración; y la de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas facultades, implementen lo necesario para la operación y buen funcionamiento de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en términos de la Ley que regula la materia: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Administración Pública.----- LXI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Oaxaca y al Comandante de la Región XX de la Policía Federal en Oaxaca, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, en virtud de que ha sido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

solicitado por el promovente, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia el Diputado Presidente informa que se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que hay treinta y cinco votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - LXII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía, implementen mecanismos necesarios y suficientes, para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias a personas de edad avanzada: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Inés Leal Peláez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. En consecuencia, el Diputado promovente acepta las adhesiones. Acto siguiente, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Grupos en Situación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Vulnerabilidad; y de Trabajo y Seguridad Social.- - - - - LXIII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Delegación Oaxaca, así como, a la Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, investiguen y sancionen a aquellas empresas que realizan descargas residuales ilegales en la Colonia La Mina de la Agencia Municipal de Puerto Ángel, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. En este tema, solicita el uso de la palabra la ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza. En seguida, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - LXIV.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición a todos los niveles de educación pública y gratuita: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - LXV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia bibliográfica e ideología de Benito Juárez García en los libros de texto gratuitos de todos sus niveles educativos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

----- LXVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Magda Isabel Rendón Tirado, Inés Leal Peláez, Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Victoria Cruz Villar y Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que, a la brevedad posible, acelere y gestione los recursos económicos para terminar los trabajos de reencarpetamiento y mantenimiento de la carretera que comunica el tramo El Vidrio-Puerto Escondido, Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Presupuesto y Programación.----- LXVII.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del gobierno estatal que en una revisión minuciosa de costo-beneficio resulte no ser de primera necesidad, así mismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios públicos estatales no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración Pública; y de Presupuesto y Programación. - - - - -
- - - - - LXVIII.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implemente un programa especial para la capacitación y certificación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, inicialmente se le da el turno correspondiente. Pero a petición del Diputado Promovente, se le concede el uso de la palabra para exponer los fundamentos de su proposición, esto en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Terminada la exposición del Diputado que promueve, la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado solicita sumarse a la proposición. Y por alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas Córdova. También, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y María de Jesús Mendoza Sánchez. Nuevamente hace el uso de la palabra el Diputado promovente, Gustavo Díaz Sánchez, para respaldar su proposición. En consecuencia, y a petición de los Diputados que hicieron uso de la palabra, así como expresado por la Diputada Griselda Sosa Vásquez, para que la propuesta del Diputado Pável Meléndez Cruz sea tratada también de urgente y obvia resolución, el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno, que por está única sesión, esta propuesta del Diputado Gustavo Díaz Sánchez y la propuesta siguiente del Diputado Pável Meléndez Cruz



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se tomen en consideración como de urgente y obvia resolución. En votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa de considerar estas dos propuestas de urgente y obvia resolución se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En consecuencia, en virtud de que ha sido aprobado por el Pleno la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia el Diputado Presidente informa que se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que hay treinta y cinco votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LXIX.- De igual forma, se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez y el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los treinta y cuatro municipios que son contemplados como deudores en la Base de Datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del dos mil diez al dos mil trece y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al Titular del Órgano Superior



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los treinta y cuatro municipios para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a los promoventes, para exponer los fundamentos de su propuesta. Hecho lo anterior, en virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, y una vez que el Pleno ha aprobado la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo de referencia, precisando que para ser aprobado se necesita de mayoría simple, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia el Diputado Presidente informa que se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que hay treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LXX.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, para que cumplan respecto a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el proceso de consulta indígena sobre el proyecto "corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec: se acusa de recibida la proposición y se turna para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

atención a la Junta de Coordinación Política.----- LXXI.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Licenciada María de Lourdes Santiago Cruz, Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Licenciada Mariana Nassar Piñeyro, Titular de la Secretaría de Movilidad en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, realicen la verificación correspondiente para que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes para que los usuarios tengan la información oportuna y paguen un precio justo: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.----- LXXII.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - LXXIII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial de Reforma Agraria en Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.- - - - - LXXIV.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante del Estado, incluya en su Reglamento Interno a los repatriados, con la finalidad de que se les brinde la protección de sus derechos y el reconocimiento de sus habilidades y certificaciones obtenidas durante su estancia en el extranjero, debido a que actualmente sólo se encuentran contemplados en dicho reglamento a los migrantes y sus familias, sin que se considere a nuestros connacionales que han sido repatriados al territorio oaxaqueño: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.- - - - - LXXV.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA: antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

los dictámenes a discusión; así mismo, la lectura de los dictámenes con proyectos de Decretos y Acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que dieron origen a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y los Decretos y Acuerdos respectivos. A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 412 Ter, adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, al no haber algún Diputado integrante de la comisión dictaminadora que desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que no se registraron reservas de artículos. Por lo que se procede a someter a discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Por lo que se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra el dictamen con proyecto de Decreto, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Yarith Tannos Cruz: a favor, Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y seis votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a la votación en lo particular, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Yarith Tannos Cruz: a favor, Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a favor. A continuación, el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y cuatro votos a favor, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta y cuatro votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se da cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, al no haber algún Diputado integrante de la comisión dictaminadora que desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que no se registraron reservas. Y en virtud de que el Decreto del dictamen consiste en un artículo firme, el Diputado Presidente informa que será discutido una sola vez y se recabará conjuntamente la votación en lo general y lo particular. En consecuencia, se el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Por lo que se informa que se recogerá la votación en lo general y en lo particular, de forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra el dictamen con proyecto de Decreto, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Yarith Tannos Cruz: a favor, Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y siete votos a favor, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general y particular con treinta y siete votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con los últimos cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia: c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 774 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y; la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para que resuelvan lo procedente. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 755 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Administración Pública de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

número 533 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte de la Legislatura en funciones, para que resuelva lo procedente. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el expediente número 751 del índice de la Comisión Permanente de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que resuelvan lo procedente: los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en acuerdos para declinar competencia de expedientes se pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, pregunta a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. A continuación el Diputado Presidente pone a la consideración de la Asamblea los dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declaran aprobados con treinta y siete votos a favor, los Acuerdos mencionados, por lo que se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Enseguida, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal de Combate a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

corrupción del Estado de Oaxaca, para efecto que ante la declaratoria con fecha quince de enero del año en curso, la Comisión de Selección emitió un acta de Sesión mediante la cual declara desierta la convocatoria de selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana; y desecha la proposición con Proyecto de Punto Acuerdo por el que se solicita la comparecencia pública de las y los integrantes de la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que explique y argumente el porqué de su omisión al incumplir la solicitud de hacer pública la metodología aprobada a utilizar para evaluar a las y los aspirantes en cada etapa del proceso para la selección del ciudadano o ciudadana que ocupará un cargo en el Comité de Participación Ciudadana, Órgano Rector del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y ocho votos a favor, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.- - - - -

- - LXXI.- Se le da trámite a los DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA: En uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz solicita se pueda incluir en este punto, de dictámenes en primera lectura, el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten: del cual, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si se incluye el dictamen de referencia, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba incluirlo. A continuación, en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, reforma el artículo 4; la fracción XXXIV al artículo 45; las fracciones X, XIV, XX y XXXIV al artículo 47, la fracción XIV al artículo 49 Bis y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de los Titulares de la Dirección de Registro Civil, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se implemente una campaña de difusión en las ocho regiones del Estado, para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia, así como para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretenden imponer como requisito obligatorio, la actualización de dicho documento. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Artículo 66 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a tomar medidas necesarias para que los Jueces y Secretarios cumplan con lo que disponen los artículos 80, 81, 82, 83 y 85 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, y acaten lo previsto por los artículos 8 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no lesionar los derechos de las y los Ciudadanos. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del presente expediente en virtud de que, derivado del análisis realizado por la comisión, se considera improcedente aprobar el Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 332 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ya que el citado dispositivo consta de siete fracciones, y no como erróneamente fue planteado (que consta de cuatro fracciones); por ende, se considera que la adición que se pretende realizar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ya se encuentra establecida en la fracción V del numeral en cuestión, por lo que resulta innecesaria la misma. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones ejerza las medidas necesarias para supervisar y sancionar en su caso, la problemática que se vive en la comunidad de San Felipe Yegachin, con motivo de la descarga de aguas residuales del Centro Federal de Readaptación Social número 13, ambos ubicados dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que despliegue todos los recursos legales y políticos con que cuente a su disposición a favor de la ciudadana mexicano-estadounidense Zaachila Isabel Orozco-McCormick, con el fin de que sea revocada la sentencia que pesa en su contra en Estados Unidos y sea absuelta de los delitos de los que se le acusa como resultado directo de su actividad humanitaria. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo del expediente número 12, del índice de la comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fue presentada la Iniciativa; y asimismo, precluye y ordena el archivo de los expedientes números 2, 6, 7, 9, 11, 12 y 14 del índice de la comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fueron presentadas las Iniciativas y Puntos de Acuerdos. En este momento, el Diputado Presidente, informa al Pleno que a solicitud de los Diputados Presidentes de las COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, solicitaron el retiro del dictamen, en primera lectura de estas comisiones. Por lo que se procede con la declaratoria de los siguientes dictámenes: COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las policías municipales, la Fiscalía General del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad “compras sustentables” preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 3, 21 primer párrafo; las fracciones IV, VIII y IX al artículo 66 y se adiciona una fracción VI al artículo 21 y una fracción VII al artículo 66, recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

INNOVACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente cursos y talleres en las escuelas de nivel básico de la entidad, en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objeto de concientizar y educar al alumnado respecto el derecho a vivir una vida libre de violencia. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LXXXV; y adiciona la fracción LXXXVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todas del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LXXXV y se adiciona la fracción LXXXVI del artículo 43; se reforma la fracción XXXV; y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Lorenzo Flores Martínez, Concejal suplente de tercera posición, Luis Enrique Aguilar Rodríguez, Concejal suplente de quinta posición y la Ciudadana Dalia del Carmen Castillo Vásquez, Concejal suplente de sexta posición, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, asuman los cargos que les corresponden con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación y reconocimiento de núcleo rural a favor de la comunidad de La Ocotera perteneciente al Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Así mismo se reforma el decreto número 1658 Bis aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Bertha Luis Antonio, asuma el cargo de Síndica Hacendaria, del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Neófito Rivera Escamilla asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Crescencio Solano Coronel, asuma el cargo como Regidor de Vinos y Licores del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, con todos los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

derechos y obligaciones inherentes al mismo. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Morales, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/21/2019 y CPGA/68/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/232-BIS/2017 y CPG/359/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/138, 139, 143, 146, 147, 148, 149, 217, 218, 229, 231, 249, 269/2017; CPG/276, 287, 305, 332, 33, 375, 381, 386, 426, 464, 543, 557, 560, 567/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos. j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/ 38, 60, 86, 89, 97, 140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200, 219, 246, 274, 299, 323, 325/2017; CPG/334, 357, 369, 391, 417, 490, 522, 524, 540, 566/2018; COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 585 como asunto total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Código Hacendario del Municipio de Oaxaca de Juárez. En consecuencia, ordena el archivo del índice de la Comisión Permanente de Hacienda del expediente 549 formado con motivo de la misma, como asunto total y definitivamente concluido. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren el instrumento jurídico necesario para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contraten. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena se archive el expediente número LXIV/CPI/55/19, como asunto total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPI/17/19, como asunto total y definitivamente concluido. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 128, 134, 137, 169, 204, 205, 245, 316, 317 y 333, turnados a la Comisión Permanente Instructora, en la sexagésima Tercera Legislatura Constitucional;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 4; adiciona una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; y los párrafos segundo y tercero al artículo 28; se reforma el segundo párrafo del artículo 68; se adicionan el artículo 68 bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98; se reforma el artículos 99; y la fracción I del artículo 107 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto Especial en donde se ordene a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, que autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en el Laudo dictado en el juicio laboral número 17/2005, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números 47/2006 y 105/2001, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del fin de año e inicio de otro, ya que siempre pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, así como a los Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, de portación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos. Y agregar copia del presente Acuerdo a cada uno de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional para los efectos legales correspondientes. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, a proteger y salvaguardar el bien cultural gastronómico denominado caldo de piedra del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, ante intentos de apropiación por cocineros y restaurantes externos. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día. - - - - -
- - - - - LXXVII.- En ASUNTOS GENERALES se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente, César Enrique Morales Niño, para respaldar el trabajo de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Comisión Permanente de Derechos Humanos, en el trabajo que ha estado desempeñando en el proceso de selección de quien habrá de ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Para hechos se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y enseguida, a la Diputada Magaly López Domínguez, que como Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos solicita respeto a la comisión que preside. En seguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Fredie Delfín Avendaño para respaldar los trabajos realizados por la Comisión Permanente que preside la Diputada Magaly López Domínguez. Nuevamente, para hechos sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. Una vez declarado suficientemente discutido el tema por el Diputado Presidente, reitera su confianza para la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-----Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado permanecer en sus lugares para la celebración de la sesión extraordinaria convocada previamente para esta fecha; y cita, para el próximo día miércoles diez de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la Sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.